GS-2026- 001055 **ESCEQ.GUSAC 20.1**

Facatativá, 10 de agosto del 2026

Señor teniente coronel
JOHNNY HARLEY CASTILLO ESPAÑOL
Directora Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo"
Kilómetro 4 Vía Ecopetrol Vereda Mancilla Hacienda Las Margaritas
Cundinamarca - Facatativá.

ASUNTO: informe de supervisión proceso No. 49-7-10019-2026

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO __X__ O FINAL ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**10/07/2026**	**Hasta**	**10/08/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2026-003761-ESCAR del 15/04/2025. el señor CR. Billy Ferney Lizarazo Ariza, obrando en calidad de director escuela, nombró como supervisor de la aceptación de oferta No 49-7-10019-2026 al señor(a) IJ Andrés Antolínez Hernández.

- Mediante Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2026-005151-ESCAR del 26/05/2026. el señor TC. Johnny Harley Castillo Español, obrando en calidad de director escuela, nombró como supervisora de la aceptación de oferta No 49-7-10019-2026 a la señora PT Diana Carolina Solano Godoy.

- Mediante Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2026-005684-ESCAR del 10/06/2026. el señor TC. Johnny Harley Castillo Español, obrando en calidad de director escuela, nombró como supervisor de la aceptación de oferta No 49-7-10019-2026 al señor(a) IJ Andrés Antolínez Hernández.

- Mediante Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2026-006670-ESCAR del 08/07/2026. el señor TC. Johnny Harley Castillo Español, obrando en calidad de director escuela, nombró como supervisor de la aceptación de oferta No 49-7-10019-2026 al señor(a) IT Robinson Darian Velásquez Jaramillo.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión**:** Mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 3**

Informe de supervisión de periodo del 09-04-2026 al 09-05-2026 presentado mediante comunicado oficial GS-2026-004560-ESCAR de fecha 09 mayo 2026.

Informe de supervisión de periodo del 09-05-2026 al 09-06-2026 presentado mediante comunicado oficial GS-2026-006024-ESCAR de fecha 10 de junio 2026.

Informe de supervisión de periodo del 10-06-2026 al 10-07-2026 presentado mediante comunicado oficial GS-2026-000886-ESCEQ de fecha 10 de julio 2026.

Información del contrato u orden de compra

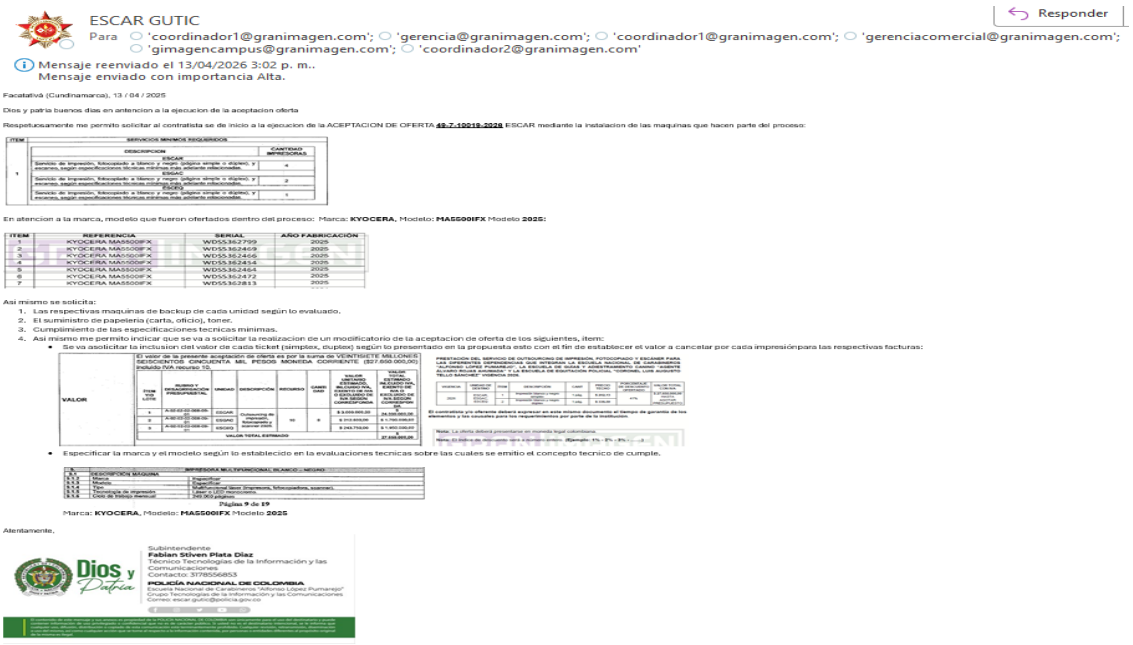
Contrato No. / Orden de compra No.	49-7-10019-2026
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCÁNER PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS “ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO”, LA ESCUELA DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO “AGENTE ÁLVARO ROJAS AHUMADA” Y LA ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL "CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ” VIGENCIA 2026.
Contratista	GRAN IMAGEN S.A.S
Representante legal	DIEGO MAURICIO LOPEZ ORTIZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	$27.650.000,00 ESCAR $ $ 24.000.000,00 PESOS MCTE. ESGAC $ $ 1.700.000,00 PESOS MCTE. ESCEQ $ $ 1.950.000,00 PESOS MCTE.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica.
Valor total del contrato u orden de compra	$27.650.000,00 ESCAR $ $ 24.000.000,00 PESOS MCTE. ESGAC $ $ 1.700.000,00 PESOS MCTE. ESCEQ $ $ 1.950.000,00 PESOS MCTE.
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución será hasta el 30 **de noviembre de 2026**, o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, lo primero que ocurra, previa aprobación de los requerimientos de perfeccionamiento y ejecución de la aceptación de oferta por el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II de Colombia Compra Eficiente.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	09/04/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/11/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica.
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica.
Adiciones	No aplica.
Modificatorios	OTROSI MODIFICATORIO 01 DE FECHA 29/04/2026
Prorrogas	No aplica.

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- 13/04/2026: mediante Correo electrónico No. 133 ESCAR GUTIC se realiza la solicitud al contratista sé de inicio a la ejecución de la ACEPTACION DE OFERTA 49-7-10019-2026 ESCAR mediante la instalación de las maquinas que hacen parte del proceso; Así mismo se solicita:
  - Las respectivas máquinas de backup de cada unidad según lo evaluado.
  - El suministro de papelería (carta, oficio), tóner.
  - Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas.
  - Así mismo me permito indicar que se va a solicitar la realización de un modificatorio de la aceptación de oferta de los siguientes, ítem:
  - Se va a solicitar la inclusión del valor de cada ticket (simplex, dúplex) según lo presentado en la propuesta esto con el fin de establecer el valor a cancelar por cada impresión para las respectivas facturas

  De igual manera se da continuidad al servicio de outsourcing impresión por parte de la empresa con las impresoras pertenecientes al contrato 49-7-10056-2025; mientras se realiza la puesta en servicio de los equipos que fueron ofertados por el contratista, así: Marca: **KYOCERA**, Modelo: **MA5500IFX** Modelo **2025.**



ESCAR GUTIC

Responder

Para 'coordinador1@granimagen.com'; 'gerencia@granimagen.com'; 'coordinador1@granimagen.com'; 'gerenciacomercial@granimagen.com'; 'gimagencampus@granimagen.com'; 'coordinador2@granimagen.com'

Mensaje reenviado el 13/04/2026 3:02 p. m..
Mensaje enviado con importancia Alta.

Facatativá (Cundinamarca), 13 / 04 / 2026

Dios y patria buenos días en antencion a la ejecucion de la aceptacion oferta

Respetuosamente me permito solicitar al contratista se de inicio a la ejecucion de la ACEPTACION DE OFERTA **49-7-10019-2026** ESCAR mediante la instalacion de las maquinas que hacen parte del proceso:

ITEM	SERVICIOS MINIMOS REQUERIDOS	
	DESCRIPCION	CANTIDAD IMPRESORAS
	ESCAR	
1	Servicio de impresión, fotocopiado a blanco y negro (página simple o dúplex), y escaneo, según especificaciones técnicas mínimas más adelante relacionadas.	4
	ESGAC	
	Servicio de impresión, fotocopiado a blanco y negro (página simple o dúplex), y escaneo, según especificaciones técnicas mínimas más adelante relacionadas.	2
	ACEG	
	Servicio de impresión, fotocopiado a blanco y negro (página simple o dúplex), y escaneo, según especificaciones técnicas mínimas más adelante relacionadas.	1

En atencion a la marca, modelo que fueron ofertados dentro del proceso: Marca: **KYOCERA**, Modelo: **MA5500IFX** Modelo **2025:**

ITEM	REFERENCIA	SERIAL	AÑO FABRICACIÓN
1	KYOCERA MA5500IFX	WDS5362799	2025
2	KYOCERA MA5500IFX	WDS5362469	2025
3	KYOCERA MA5500IFX	WDS5362466	2025
4	KYOCERA MA5500IFX	WDS5362414	2025
5	KYOCERA MA5500IFX	WDS5362464	2025
6	KYOCERA MA5500IFX	WDS5362472	2025
7	KYOCERA MA5500IFX	WDS5362813	2025

Asi mismo se solicita:

1. Las respectivas maquinas de backup de cada unidad según lo evaluado.
2. El suministro de papeleria (carta, oficio), toner.
3. Cumplimiento de las especificaciones tecnicas minimas.
4. Asi mismo me permito indicar que se va a solicitar la realizacion de un modificatorio de la aceptacion de oferta de los siguientes, item:
   - Se va asolicitar la inclusion del valor de cada ticket (simplex, duplex) según lo presentado en la propuesta esto con el fin de establecer el valor a cancelar por cada impresiónpara las respectivas facturas:

El valor de la presente aceptación de oferta es por la suma de VEINTISIETE MILLONES SESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($27.650.000,00) incluido IVA recurso 10.

VALOR	ITEM SIIF / LOTE	RUBRO Y DENOMINACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO MENSUAL INCLUIDO IVA, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS O EXCLUIDO DE IVA SI APLICA CONFIGURACIÓN	VALOR TOTAL ESTIMADO MENSUAL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INCLUIDO IVA
	1	A-02-02-02-008-05	ESCAR	Outsourcing de impresión, fotocopiado y escaneo a color	10	6	$ 3.000.000,00	$ 24.000.000,00
	2	A-02-02-02-008-05	ESGAC				$ 512.500,00	$ 1.500.000,00
	3	A-02-02-02-008-05	ESCAG				$ 243.750,00	$ 1.950.000,00
				VALOR TOTAL ESTIMADO				$ 27.650.000,00

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANER PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LOPEZ PUMAREJO", LA ESCUELA DE GUIAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO "ALBERTO MARIN BENITEZ" Y LA ESCUELA DE EDUCACION POLICIAL "CORONEL LUIS AUGUSTO "LELLO SANCHEZ" VIGENCIA 2026

VIGENCIA	ITEM SIIF / LOTE	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO MENSUAL	PORCENTAJE IVA	VALOR TOTAL MENSUAL
2026	1	Impresión, fotocopia y escaneo a color	1 mes	$ 250.000	10%	$ 275.000
	2	Impresión, fotocopia y escaneo a blanco y negro	1 mes	$ 250.000	10%	$ 275.000
					TOTAL	$ 550.000

El contratista y/o oferente deberá expresar en este mismo documento el tiempo de garantía de los elementos y los soportes para los requerimientos por parte de la institución

Nota: La oferta deberá presentarse en moneda legal colombiana

Nota: [illegible] ($ejemplo: 1% - 2% - 3%...)

- Especificar la marca y el modelo según lo establecido en la evaluaciones tecnicas sobre las cuales se emitio el concepto tecnico de cumple.

	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL BLANCO – NEGRO	
5.1.1	DESCRIPCIÓN MÁQUINA	Especificar
5.1.2	Marca	Especificar
5.1.3	Tipo	Multifuncional láser (Impresora, fotocopiadora, escaner).
5.1.4	Tecnología de impresión	Láser o LED monocromo.
5.1.5	Ciclo de Trabajo mensual	200.000 páginas.

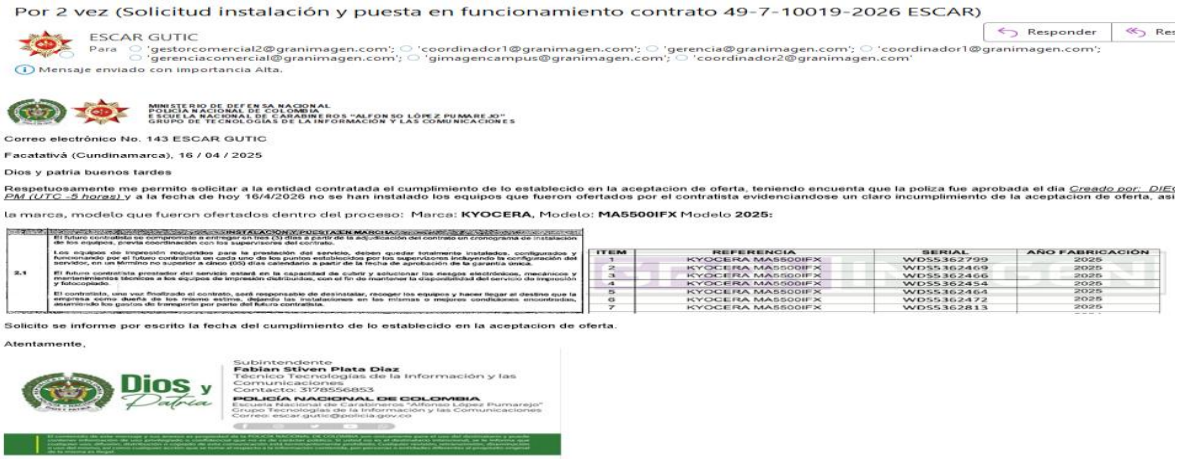
Página 9 de 19

Marca: **KYOCERA**, Modelo: **MA5500IFX** *Incelo **2025**

Atentamente,

Subintendente
Fabian Stiven Plata Diaz
Técnico Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Contacto: 3178556853
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso Lopez Pumarejo"
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Correo: escar.gutic@policia.gov.co

- 16/04/2026: mediante Correo electrónico No. 143 ESCAR GUTIC se realiza la solicitud por segunda vez al contratista así: Respetuosamente me permito solicitar a la entidad contratada el cumplimiento de lo establecido en la aceptación de oferta, teniendo en cuenta que la póliza fue aprobada el día *Creado por: DIEGO MAURICIO LOPEZ ORTIZ8/04/2026 6:47 PM (UTC -5 horas)* y a la fecha de hoy 16/4/2026 no se han instalado los equipos que fueron ofertados por el contratista evidenciándose un claro incumplimiento de la aceptación de oferta.



Por 2 vez (Solicitud instalación y puesta en funcionamiento contrato 49-7-10019-2026 ESCAR)

ESCAR GUTIC

Para 'gestorcomercial2@granimagen.com'; 'coordinador1@granimagen.com'; 'gerencia@granimagen.com'; 'coordinador1@granimagen.com'; 'gerenciacomercial@granimagen.com'; 'gimagencampus@granimagen.com'; 'coordinador2@granimagen.com'

Mensaje enviado con importancia Alta.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO"
GRUPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

Correo electrónico No. 143 ESCAR GUTIC

Facatativá (Cundinamarca), 16 / 04 / 2025

Dios y patria buenos tardes

Respetuosamente me permito solicitar a la entidad contratada el cumplimiento de lo establecido en la aceptacion de oferta, teniendo encuenta que la poliza fue aprobada el dia Creado por: DIE PM (UTC -5 horas) y a la fecha de hoy 16/4/2026 no se han instalado los equipos que fueron ofertados por el contratista evidenciandose un claro incumplimiento de la aceptacion de oferta, asi

la marca, modelo que fueron ofertados dentro del proceso: Marca: **KYOCERA**, Modelo: **MA5500IFX** Modelo **2025:**

ITEM	REFERENCIA	SERIAL	AÑO FABRICACION
1	KYOCERA MA5500IFX	WDS5362799	2025
2	KYOCERA MA5500IFX	WDS5362469	2025
3	KYOCERA MA5500IFX	WDS5362466	2025
4	KYOCERA MA5500IFX	WDS5362454	2025
5	KYOCERA MA5500IFX	WDS5362464	2025
6	KYOCERA MA5500IFX	WDS5362472	2025
7	KYOCERA MA5500IFX	WDS5362813	2025

Solicito se informe por escrito la fecha del cumplimiento de lo establecido en la aceptacion de oferta.

Atentamente,

Subintendente
Fabian Stiven Plata Diaz
Técnico Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Contacto 3178556853
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo"
Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Correo escar.gutic@policia.gov.co

- 19/04/2026: mediante Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2026-003884-ESCAR, se solicito las siguientes modificaciones a la aceptación de oferta 49-7-10019-2026 cuyo objeto es "Prestación del servicio de outsourcing de impresión, fotocopiado y escáner para las diferentes dependencias que integran la Escuela Nacional de Carabineros “Alfonso López Pumarejo”, la Escuela de Guías y Adiestramiento Canino “Agente Álvaro Rojas ahumada” y la Escuela de Equitación Policial "coronel Luis Augusto Tello Sánchez” vigencia 2026" así:

GS-2026-003884-ESCAR

ONAC ACREDITADO
CEA.3.0-07
16-ECD-001
2773005975

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LOPEZ PUMAREJO
GRUPO TECN DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES ESCAR

GUDES-GUTIC - 20.1

Facatativá, 19 de abril de 2026

Señor coronel
BILLY FERNEY LIZARAZO ARIZA
Director Escuela
Kilómetro 4 Vía Ecopetrol Vereda Mancilla Hacienda Las Margaritas
Facatativá

Asunto: solicitud modificacion de aceptacion de oferta 49-7-10019-2026

Respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, estudie la posibilidad de autorizar y ordenar a quien corresponda para realizar las siguientes modificaciones a la aceptación de oferta 49-7-10019-2026 cuyo objeto es "Prestación del servicio de outsourcing de impresión, fotocopiado y escáner para las diferentes dependencias que integran la Escuela Nacional de Carabineros “Alfonso López Pumarejo”, la Escuela de Guías y Adiestramiento Canino “Agente Álvaro Rojas ahumada” y la Escuela de Equitación Policial "coronel Luis Augusto Tello Sánchez” vigencia 2026" así:

1. Solicito se realice la modificación de la aceptación de la oferta en el ítem donde se establece el valor del proceso para que se especifique el valor final de la impresión simple y duplex aplicando el porcentaje de descuento que ofreció el contratista para el presente proceso.

1. Solicito se realice la modificación de la aceptación de la oferta en el ítem donde se establece el valor del proceso para que se especifique el valor final de la impresión simple y duplex aplicando el porcentaje de descuento que ofreció el contratista para el presente proceso.



VALOR	El valor de la presente aceptación de oferta es por la suma de VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($27.650.000,00) incluido IVA recurso 10.							
	ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
	1	A-02-02-02-008-09-01	ESCAR	Outsourcing de impresión, fotocopiado y scanner 2026	10	8	$ 3.000.000,00	$ 24.000.000,00
	2	A-02-02-02-008-09-01	ESGAC				$ 212.500,00	$ 1.700.000,00
	3	A-02-02-02-008-09-01	ESCEQ				$ 243.750,00	$ 1.950.000,00
	VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 27.650.000,00

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCÁNER PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO", LA ESCUELA DE GUIAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO "AGENTE ÁLVARO ROJAS AHUMADA" Y LA ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL "CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ" VIGENCIA 2026.

VIGENCIA	UNIDAD DE DESTINO	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO TECHO	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	VALOR TOTAL CON IVA
2026	ESCAR, ESGAC, ESCEQ	1	Impresión blanco y negro simplex	1 pág.	$ 242,13	41%	$ 27.650.000,00 HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
		2	Impresión blanco y negro duplex	1 pág.	$ 336,59		

El contratista y/o oferente deberá expresar en este mismo documento el tiempo de garantía de los elementos y las causales para los requerimientos por parte de la institución.

Nota: La oferta deberá presentarse en moneda legal colombiana.

Nota: El índice de descuento será a número entero. **(Ejemplo: 1% - 2% - 3% - .....)**

como se logra evidenciar en el proceso anterior de outsorcing 49-7-10056-2025, así:

VIGENCIA 2026:

ITEM	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	Unidad de medida	CANT	V/ Unitario Con o Sin IVA Según corresponda	V/ Total Incluyendo 10% Descuento
1	ESCAR	SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO 2025 Y VIGENCIAS FUTURAS 2026	V / Global	1	$ 11.500.000,00	$ 11.500.000,00
2	ESGAC		V / Global	1	$ 1.600.000,00	$ 1.600.000,00
3	ESCEQ		V / Global	1	$ 1.650.000,00	$ 1.650.000,00
TOTAL						$ 14.750.000,00

SERVICIO PARA LA ESCAR – ESGAC - ESCEQ

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO TECHO	% Ofertado	V/ Total Incluyendo 10% Descuento
1	Impresión blanco y negro (simplex) en hoja tamaño carta u oficio, tinta negra y en papel de 75 gramos color blanco.	UNIDAD	$ 242,13	10%	$ 217,92
2	Impresión blanco y negro (dúplex) en hoja tamaño carta u oficio, tinta negra y en papel de 75 gramos color blanco.	UNIDAD	$ 412,59	10%	$ 371,33

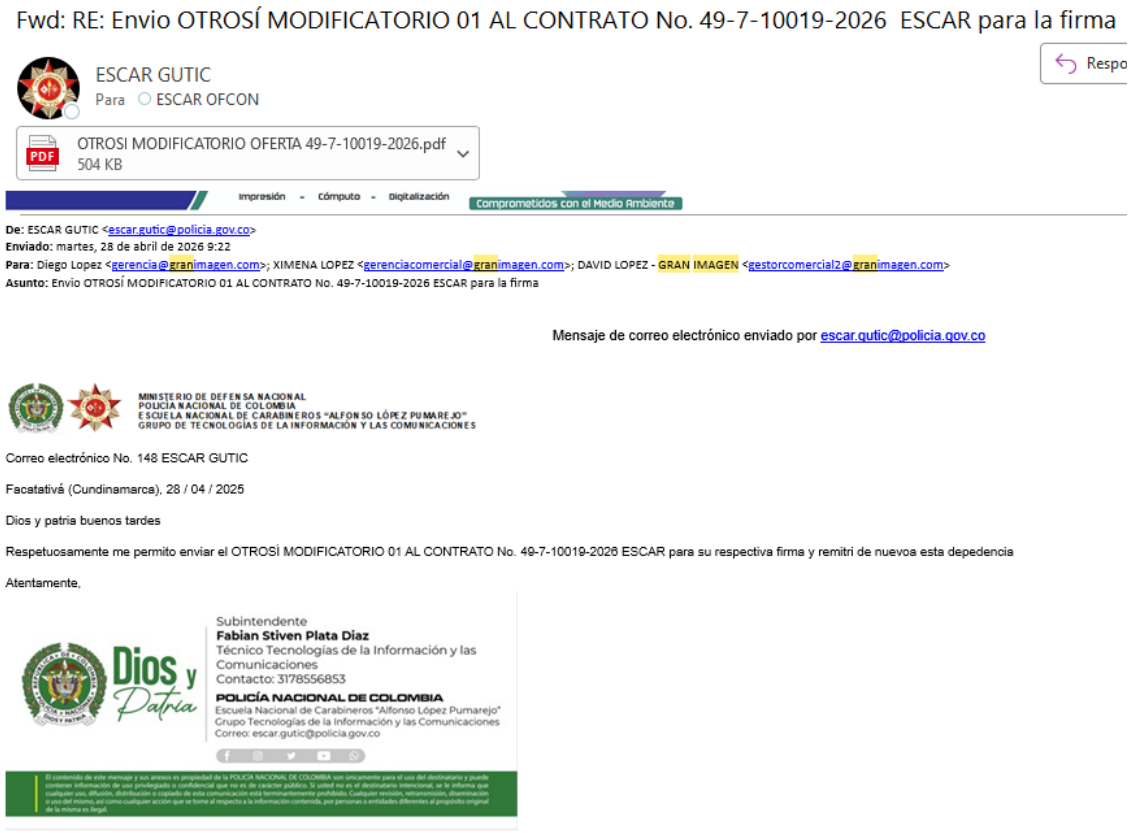
Esto con el fin de establecer el valor a cobrar en la respectiva factura por la prestación del servicio.

2. Especificar la marca y el modelo según lo establecido en la evaluaciones técnicas sobre las cuales se emitió el concepto técnico de cumple.

Marca: KYOCERA, Modelo: MA5500IFX Modelo 2025

9.	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL BLANCO – NEGRO	
9.1	DESCRIPCIÓN MAQUINA	
9.1.2	Marca	Especificar
9.1.3	Modelo	Especificar
9.1.4	Tipo	Multifuncional láser (impresora, fotocopiadora, scanner).
9.1.5	Tecnología de impresión	Láser o LED monocromo.
9.1.6	Ciclo de trabajo mensual	249.000 páginas

- 28/04/2026: mediante Correo electrónico No. 148 ESCAR GUTIC se envía al contratista OTRO SÍ MODIFICATORIO 01 AL CONTRATO No. 49-7-10019-2026 ESCAR para su respectiva firma y remitir de nuevo a esta dependencia.



Fwd: RE: Envio OTROSÍ MODIFICATORIO 01 AL CONTRATO No. 49-7-10019-2026 ESCAR para la firma

ESCAR GUTIC
Para ESCAR OFCON

OTROSI MODIFICATORIO OFERTA 49-7-10019-2026.pdf
504 KB

Impresión - Cómputo - Digitalización — Comprometidos con el Medio Ambiente

De: ESCAR GUTIC <escar.gutic@policia.gov.co>
Enviado: martes, 28 de abril de 2026 9:22
Para: Diego Lopez <gerencia@granimagen.com>; XIMENA LOPEZ <gerenciacomercial@granimagen.com>; DAVID LOPEZ - GRAN IMAGEN <gestorcomercial2@granimagen.com>
Asunto: Envio OTROSÍ MODIFICATORIO 01 AL CONTRATO No. 49-7-10019-2026 ESCAR para la firma

Mensaje de correo electrónico enviado por escar.gutic@policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO"
GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Correo electrónico No. 148 ESCAR GUTIC

Facatativá (Cundinamarca), 28 / 04 / 2025

Dios y patria buenos tardes

Respetuosamente me permito enviar el OTROSÍ MODIFICATORIO 01 AL CONTRATO No. 49-7-10019-2026 ESCAR para su respectiva firma y remitri de nuevoa esta depedencia

Atentamente,

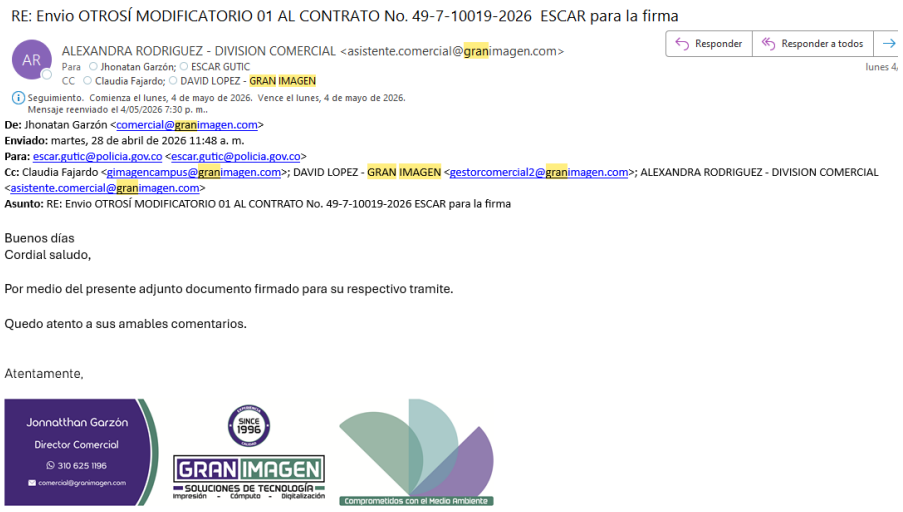
Subintendente
Fabian Stiven Plata Díaz
Técnico Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Contacto: 3178556853
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo"
Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Correo: escar.gutic@policia.gov.co

Dios y Patria

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

- 30/004/2026 Se recepción la factura FE 6003 de fecha 30/04/2026 por un valor de $ 1.476.920,23 correspondiente a la prestación del servicio de outsourcing de impresión, fotocopiado y escáner mes de enero, para las diferentes dependencias que integran la Escuela Nacional de Carabineros “Alfonso López Pumarejo, la Escuela de Guías y Adiestramiento Canino “Agente Álvaro Rojas Ahumada” y la Escuela de Equitación Policial "Coronel Luis Augusto Tello Sánchez”.

- 04/05/2026: mediante correo de fecha 04/05/2026 el contratista remite el OTRO SÍ MODIFICATORIO 01 AL CONTRATO No. 49-7-10019-2026 ESCAR con su respectiva firma.



RE: Envio OTROSÍ MODIFICATORIO 01 AL CONTRATO No. 49-7-10019-2026 ESCAR para la firma

ALEXANDRA RODRIGUEZ - DIVISION COMERCIAL <asistente.comercial@granimagen.com>
Para Jhonatan Garzón; ESCAR GUTIC
CC Claudia Fajardo; DAVID LOPEZ - GRAN IMAGEN

Responder | Responder a todos

Seguimiento. Comienza el lunes, 4 de mayo de 2026. Vence el lunes, 4 de mayo de 2026.
Mensaje reenviado el 4/05/2026 7:30 p. m..

De: Jhonatan Garzón <comercial@granimagen.com>
Enviado: martes, 28 de abril de 2026 11:48 a. m.
Para: escar.gutic@policia.gov.co <escar.gutic@policia.gov.co>
Cc: Claudia Fajardo <gimagencampus@granimagen.com>; DAVID LOPEZ - GRAN IMAGEN <gestorcomercial2@granimagen.com>; ALEXANDRA RODRIGUEZ - DIVISION COMERCIAL <asistente.comercial@granimagen.com>
Asunto: RE: Envio OTROSÍ MODIFICATORIO 01 AL CONTRATO No. 49-7-10019-2026 ESCAR para la firma

Buenos días
Cordial saludo,

Por medio del presente adjunto documento firmado para su respectivo tramite.

Quedo atento a sus amables comentarios.

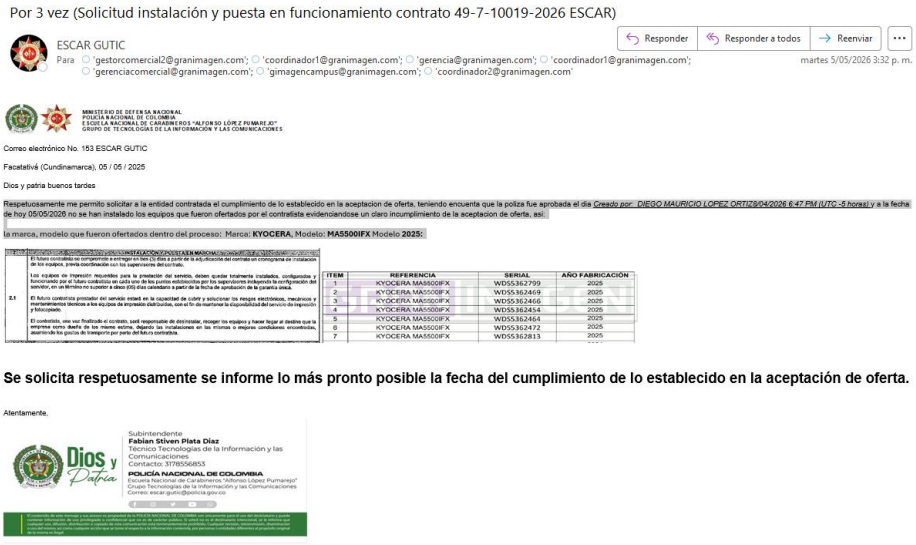
Atentamente,

Jonnatthan Garzón
Director Comercial
310 625 1196
comercial@granimagen.com

SINCE 1996
GRAN IMAGEN
SOLUCIONES DE TECNOLOGÍA
Impresión - Cómputo - Digitalización

Comprometidos con el Medio Ambiente

- 05/05/2026: mediante Correo electrónico No. 153 ESCAR GUTIC se realiza la solicitud por tercera vez al contratista así: Respetuosamente me permito solicitar a la entidad contratada el cumplimiento de lo establecido en la aceptación de oferta, teniendo en cuenta que la póliza fue aprobada el día *Creado por: DIEGO MAURICIO LOPEZ ORTIZ8/04/2026 6:47 PM (UTC -5 horas)* y a la fecha de hoy 05/05/2026 no se han instalado los equipos que fueron ofertados por el contratista evidenciándose un claro incumplimiento de la aceptación de oferta, así: la marca, modelo que fueron ofertados dentro del proceso: Marca: **KYOCERA**, Modelo: **MA5500IFX** Modelo **2025:**



Por 3 vez (Solicitud instalación y puesta en funcionamiento contrato 49-7-10019-2026 ESCAR)

ESCAR GUTIC

Para 'gestorcomercial2@granimagen.com'; 'coordinador1@granimagen.com'; 'gerencia@granimagen.com'; 'coordinador1@granimagen.com'; 'gerenciacomercial@granimagen.com'; 'gimagencampus@granimagen.com'; 'coordinador2@granimagen.com'

Responder | Responder a todos | Reenviar

martes 5/05/2026 3:32 p. m.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO"
GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Correo electrónico No. 153 ESCAR GUTIC

Facatativá (Cundinamarca), 05 / 05 / 2026

Dios y patria buenos tardes

Respetuosamente me permito solicitar a la entidad contratada el cumplimiento de lo establecido en la aceptacion de oferta, teniendo encuenta que la poliza fue aprobada el dia *Creado por: DIEGO MAURICIO LOPEZ ORTIZ8/04/2026 6:47 PM (UTC -5 horas)* y a la fecha de hoy 05/05/2026 no se han instalado los equipos que fueron ofertados por el contratista evidenciandose un claro incumplimiento de la aceptacion de oferta, asi:

la marca, modelo que fueron ofertados dentro del proceso: Marca: **KYOCERA**, Modelo: **MA5500IFX** Modelo **2025:**

ITEM	REFERENCIA	SERIAL	AÑO FABRICACIÓN
1	KYOCERA MA5500IFX	WDS5362799	2025
2	KYOCERA MA5500IFX	WDS5362469	2025
3	KYOCERA MA5500IFX	WDS5362466	2025
4	KYOCERA MA5500IFX	WDS5362454	2025
5	KYOCERA MA5500IFX	WDS5362464	2025
6	KYOCERA MA5500IFX	WDS5362472	2025
7	KYOCERA MA5500IFX	WDS5362813	2025

Se solicita respetuosamente se informe lo más pronto posible la fecha del cumplimiento de lo establecido en la aceptación de oferta.

Atentamente,

Dios y Patria

Subintendente
Fabian Stiven Plata Diaz
Técnico Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Contacto: 3178556853
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo"
Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Correo: escar.gutic@policia.gov.co

Mediante Correo electrónico **No. 179** ESGAC GUTIC se solicita factura para el mes de mayo.

PARA FACTURACION MES DE MAYO

ESCAR GUTIC
Para ESGAC GUTIC

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

sábado 30/05/2026 9:04 a. m.

FE6094.pdf 283 KB

z083002317801026000084341.zip 284 KB

Resolucion FACTURACION Año 2026 18764108800056.pdf 275 KB

CERTIFICACION PARAFISCALES GI 07052026.pdf 679 KB

CERTIFICADO BANCOLOMBIA.pdf

REPORTE_POR_PLANILLA_80461458_f6ec9fd8.pdf

Mensaje de correo electrónico enviado por escar.gutic@policia.gov.co

De: DAVID LOPEZ - GRAN IMAGEN <gestorcomercial2@granimagen.com>
Enviado el: viernes, 29 de mayo de 2026 8:04 p. m.
Para: ESGAC GUTIC <esgac.gutic@policia.gov.co>; ESCAR GUTIC <escar.gutic@policia.gov.co>
Asunto: RE: PARA FACTURACION MES DE MAYO

Buena noche.

Adjunto factura y anexos, correspondientes al mes de mayo 2026. La factura será subida al secop el día lunes ya que la plataforma se encuentra caída.

Quedo atento a comentarios.

David López Vera
Gestor Comercial
3142267788
gestorcomercial2@granimagen.com

SINCE 1996 CALIDAD

GRAN IMAGEN
SOLUCIONES DE TECNOLOGÍA
Impresión - Cómputo - Digitalización

Comprometidos con el Medio Ambiente

De: Claudia Fajardo <gimagencampus@granimagen.com>
Enviado: viernes, 29 de mayo de 2026 19:35
Para: Asistente Facturación Granimagen <facturacion.granimagen@gmail.com>
Cc: DAVID LOPEZ - GRAN IMAGEN <gestorcomercial2@granimagen.com>
Asunto: Fw: PARA FACTURACION MES DE MAYO

Cordial saludo
Favor generar factura

Se solicitó servicio técnico para la revisión de las impresoras, debido a que presentan fallas en su funcionamiento, afectando la adecuada prestación del servicio. Se encuentra pendiente la verificación y aplicación de las acciones correctivas por parte del contratista.

SOLICITUD SERVICIO TECNICO

ESGAC GUTIC
Para 'gestorcomercial2@granimagen.com'
Mensaje enviado con importancia Alta.

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

martes 2/06/2026 7:43 a. m.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
ESCUELA DE GUIAS Y ADISTRAMIENTO CANINO "AGENTE ALVARO ROJAS AHUMADA"
GRUPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

Correo electrónico **No. 185** ESGAC GUTIC

Facatativá (Cundinamarca), 02 / 06 / 2026

Dios y Patria.

De manera atenta y respetuosa, me permito solicitar servicio técnico para los equipos del contrato de impresión, toda vez que desde el día 01 de junio se vienen presentando fallas en su funcionamiento, lo que ha impedido realizar las impresiones requeridas durante la jornada.
Agradezco su pronta atención y apoyo para solucionar la novedad presentada.

Atentamente,

Subintendente
IVAN DARIO GOYENECHE GIRALDO
Tecnólogo en Telemática
Responsable de Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
ESGAC
Teléfono 3125284685
Correo esgac.gutic@policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Escuela de Guías y Adiestramiento Canino "Agente Álvaro Rojas Ahumada"

Se solicitó servicio técnico para la revisión de las impresoras, debido a que presentan fallas en su funcionamiento, afectando la adecuada prestación del servicio. Se encuentra pendiente la verificación y aplicación de las acciones correctivas por parte del contratista.

SOLICITUD SERVICIO TECNICO POR SEGUNDA VEZ

ESGAC GUTIC
Para 'gestorcomercial2@granimagen.com'

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...
miércoles 3/06/2026 8:50 a. m.

Mensaje enviado con importancia Alta.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
ESCUELA DE GUIAS Y ADISTRAMIENTO CANINO "AGENTE ALVARO ROJAS AHUMADA"
GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Correo electrónico **No. 183** ESGAC GUTIC

Facatativá (Cundinamarca), 03 / 06 / 2026

Dios y Patria.
De manera atenta y respetuosa, me permito solicitar por segunda vez la programación de servicio técnico para los equipos correspondientes al contrato de impresión, toda vez que desde el día 01 de junio de 2026 se vienen presentando fallas en su funcionamiento, situación que ha impedido la realización normal de las impresiones requeridas por la entidad.

Es importante señalar que, a la fecha, no se ha recibido respuesta respecto a la programación de la visita técnica solicitada, pese a la afectación que esta novedad continúa generando en el desarrollo de las actividades institucionales.
Agradezco su pronta atención y apoyo para la solución de la situación presentada, así como la programación de la respectiva visita técnica a la mayor brevedad posible.

Atentamente,

Subintendente
IVAN DARIO GOYENECHE GIRALDO
Tecnólogo en Telemática
Responsable de Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
ESGAC
Teléfono 3125284685
Correo esgac.gutic@policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Escuela de Guías y Adiestramiento Canino "Agente Álvaro Rojas Ahumada"

Mediante correo electrónico se solicitó al contratista el cargue de la factura correspondiente, toda vez que a la fecha no se evidencia su publicación en la plataforma SECOP, situación que impide adelantar el trámite de pago respectivo.

SOLICITUD CARGUE FACTURA SECOP PAGO MAYO

ESGAC GUTIC
Para gestorcomercial2@granimagen.com

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...
miércoles 3/06/2026 8:56 a. m.

Mensaje enviado con importancia Alta.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
ESCUELA DE GUIAS Y ADISTRAMIENTO CANINO "AGENTE ALVARO ROJAS AHUMADA"
GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Correo electrónico **No. 184** ESGAC GUTIC

Facatativá (Cundinamarca), 03 / 06 / 2026

Dios y Patria.

De manera atenta y respetuosa, me permito solicitar el cargue de la factura correspondiente al mes de mayo, con el fin de dar continuidad al trámite de pago respectivo.
Lo anterior, teniendo en cuenta que, según información suministrada vía telefónica, se están presentando inconvenientes técnicos para realizar el cargue de la factura en la plataforma. En tal sentido, se hace necesario establecer contacto con la entidad SECOP con el fin de gestionar la solución de la novedad relacionada con el botón de carga de facturas.

Agradezco la atención prestada y las gestiones que se adelanten para solucionar esta situación a la mayor brevedad posible.

Atentamente,

Subintendente
IVAN DARIO GOYENECHE GIRALDO
Tecnólogo en Telemática
Responsable de Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
ESGAC
Teléfono 3125284685
Correo esgac.gutic@policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Escuela de Guías y Adiestramiento Canino "Agente Álvaro Rojas Ahumada"

Mediante correo electrónico se solicitade nuevo el cargue de factura ya que no se evidencia en el secop.

SOLICITUD POR SEGUNDA VEZ CARGUE FACTURA SECOP PAGO MAYO

ESGAC GUTIC
Para 'gestorcomercial2@granimagen.com'

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

martes 9/06/2026 7:52 a. m.

Mensaje enviado con importancia Alta.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
ESCUELA DE GUIAS Y ADISTRAMIENTO CANINO "AGENTE ALVARO ROJAS AHUMADA"
GRUPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Correo electrónico **No. 188** ESGAC GUTIC

Facatativá (Cundinamarca), 09 / 06 / 2026

Dios y Patria.

De manera atenta, me permito solicitar el cargue de la factura correspondiente al mes de mayo, con el fin de dar continuidad al trámite de pago respectivo.
Lo anterior, teniendo en cuenta que, según información suministrada vía telefónica, se están presentando inconvenientes técnicos para realizar el cargue de la factura en la plataforma. En tal sentido, se hace necesario establecer contacto con la entidad SECOP con el fin de gestionar la solución de la novedad relacionada con el botón de carga de facturas.

Agradezco la atención prestada y las gestiones que se adelanten para solucionar esta situación a la mayor brevedad posible.

Atentamente,

Subintendente
IVAN DARIO GOYENECHE GIRALDO
Tecnólogo en Telemática
Responsable de Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
ESGAC
Teléfono 3125284685
Correo esgac.gutic@policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Escuela de Guías y Adiestramiento Canino "Agente Álvaro Rojas Ahumada"

Mediante correo electrónico empresa informa el motivo de no cargue de la factura para el mes de mayo.

RE: SOLICITUD POR SEGUNDA VEZ CARGUE FACTURA SECOP PAGO MAYO

DL DAVID LOPEZ - GRAN IMAGEN <gestorcomercial2@granimagen.com>
Para ALEXANDRA RODRIGUEZ - DIVISION COMERCIAL
CC ESGAC GUTIC; ESCAR GUTIC; Jhonatan Garzón; Claudia Fajardo

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

martes 9/06/2026 8:30 a. m.

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

Buenos dias.

Remito nuevamente solicitud del cliente, para cargue de la factura en secop.

Quedo atento, muchas gracias.

David López Vera
Gestor Comercial
3142267788
gestorcomercial2@granimagen.com

SINCE 1996
GRAN IMAGEN
SOLUCIONES DE TECNOLOGÍA
Impresión - Cómputo - Digitalización

Comprometidos con el Medio Ambiente

De: ESGAC GUTIC <esgac.gutic@policia.gov.co>
Enviado: martes, 9 de junio de 2026 7:52
Para: DAVID LOPEZ - GRAN IMAGEN <gestorcomercial2@granimagen.com>
Asunto: SOLICITUD POR SEGUNDA VEZ CARGUE FACTURA SECOP PAGO MAYO

Mensaje de correo electrónico enviado por **esgac.gutic@policia.gov.co**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
ESCUELA DE GUIAS Y ADISTRAMIENTO CANINO "AGENTE ALVARO ROJAS AHUMADA"
GRUPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Correo electrónico **No. 188** ESGAC GUTIC

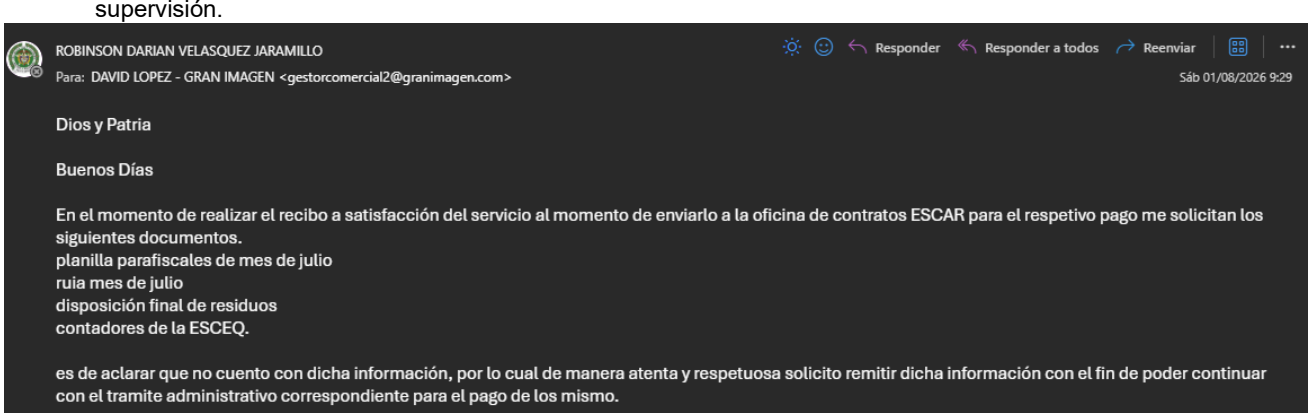
Facatativá (Cundinamarca), 09 / 06 / 2026

Dios y Patria.

- Se deja constancia que el día 09 de junio de 2026 la empresa contratista realizó el cargue de la factura correspondiente al mes de mayo. Los inconvenientes presentados con anterioridad obedecieron a situaciones

asociadas al trámite adelantado por el Grupo de Contratos, toda vez que, al momento de cargar el modificatorio contractual, no se encontraba habilitada la correspondiente adición u otrosí en la plataforma. Una vez fue habilitado dicho trámite, el contratista quedó facultado para efectuar el cargue de la factura, culminando satisfactoriamente el proceso.

- La empresa radica factura en el SIFF NACIÓN FE6265 por un valor de 554,768.15, teniendo en cuenta que se obtuvo en los contadores un consumo de 3141 impresiones discriminadas de la siguiente manera Impresión blanco y negro (simplex) en hoja tamaño carta u oficio – ESCEQ (903) y Impresión blanco y negro (duplex) en hoja tamaño carta u oficio – ESCEQ (2238), de igual manera se realiza recibo de satisfacción del producto y la respetiva aprobación de factura en el SIFF NACION.
- Se realiza socialización de la política cero papel y manejo final del usuario mediante acta AC-2026-000385-ESCEQ.
- el día 01 de agosto del presente año se solicita al contratista documentos mensuales para anexar al informe de supervisión.


ROBINSON DARIAN VELASQUEZ JARAMILLO

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: DAVID LOPEZ - GRAN IMAGEN <gestorcomercial2@granimagen.com>

Sáb 01/08/2026 9:29

Dios y Patria

Buenos Días

En el momento de realizar el recibo a satisfacción del servicio al momento de enviarlo a la oficina de contratos ESCAR para el respetivo pago me solicitan los siguientes documentos.
planilla parafiscales de mes de julio
ruia mes de julio
disposición final de residuos
contadores de la ESCEQ.

es de aclarar que no cuento con dicha información, por lo cual de manera atenta y respetuosa solicito remitir dicha información con el fin de poder continuar con el tramite administrativo correspondiente para el pago de los mismo.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF).	SI	Se anexa 830023178 del mes de agosto

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Servicio de impresión, fotocopiado a blanco y negro (pagina simple o dúplex), y escaneo, según especificaciones técnicas mínimas más adelante relacionadas.	SI	El contratista realizo la configuración e instalación de la maquina en la ESCEQ, según evaluación técnica realizada
El contratista debe instalar una solución tecnológica para un volumen de impresiones y fotografías mensual aproximadamente de 15.000. En las dependencias de la Escuela Nacional de Carabineros “Alfonso López Pumarejo y la escuela de guías y adestramiento canino “agente Alvaro Rojas Aumada” y la Escuela de Equitación policial “Coronel Luis Augusto Tello Sánchez”. Los ítems a facturar en un futuro contrato serán los siguientes: 1 impresión blanco y negro(simplex) en hoja tamaño carta u oficio, tinta negra y papel de 75 gramos color blanco (paginas impresa por una sola carta).	SI	Se realizo la configuración en el servidor de acuerdo a las cuotas mínimas de impresión que se requieren en la ESCEQ.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Las máquinas a implementar en la solución de outsourcing de impresión podrán ser NUEVAS y/o USADAS, con año de fabricación 2024 o superior. El oferente, contratista debe demostrar el año de fabricación mediante documento de importación Indicando los números de seriales. NOTA 1: para el caso de máquinas usadas, estas no podrán tener contadores superiores a 100.000. NOTA 2: las máquinas que durante la ejecución del contrato superen contadores de 200.000, deberán ser remplazadas por impresoras nuevas.		El contratista acreditó que los equipos instalados en la escuela ESCEQ, corresponde a máquinas con año de fabricación 2024 o superior, aportando los respectivos soportes y números de serie. A la fecha no se evidencian equipos con contadores superiores a los límites establecidos en las especificaciones técnicas.
El futuro contratista se compromete a entregar en tres (3) días a partir de la adjudicación del contrato un cronograma de instalación de los equipos, previa coordinación con los supervisores del contrato. Los equipos de impresión requeridos para la prestación del servicio, deben quedar totalmente instalados, configurados y funcionando por el futuro contratista en cada uno de los puntos establecidos por los supervisores incluyendo la configuración del servidor, en un término no superior a cinco (05) días calendario a partir de la fecha de aprobación de la garantía única. El futuro contratista prestador del servicio estará en la capacidad de cubrir y solucionar los riesgos electrónicos, mecánicos y mantenimientos técnicos a los equipos de impresión distribuidos, con el fin de mantener la disponibilidad del servicio de impresión y fotocopiado. El contratista, una vez finalizado el contrato, será responsable de desinstalar, recoger los equipos y hacer llegar al destino que la empresa como dueña de los mismo estime, dejando las instalaciones en las mismas o mejores condiciones encontradas, asumiendo los gastos de transporte por parte del futuro contratista.	SI	Las impresoras fueron instaladas por parte del contratista en los tiempos establecidos.
El contratista entrante deberá acordar con el contratista saliente todos los aspectos técnicos, logísticos y económicos que permitan garantizar la continuidad del servicio de impresión y fotocopiado.	SI	el contratista mostro su compromiso de coordinar con el contratista saliente todos los aspectos técnicos, logísticos y económicos necesarios para garantizar la continuidad del servicio.
El contratista entrante deberá coordinar con el contratista saliente y el supervisor del contrato el cambio y retiro de los equipos (impresoras, servidores, computadores, entre otros) de propiedad del contratista saliente.	SI	el contratista mostro su compromiso de coordinar con el contratista saliente todos los aspectos técnicos, logísticos y económicos necesarios para garantizar la continuidad del servicio.
El contratista entrante deberá cumplir con el tiempo establecido en el ítem 2.1 para la transición del nuevo servicio e instalación de los nuevos equipos y demás componentes requeridos.	SI	el contratista mostro su compromiso de coordinar con el contratista saliente SEGÚN EL ITEM 2.1
Una vez finalizado el periodo de transición el contratista entrante deberá garantizar que la totalidad de los equipos y servicios se encuentren debidamente instalados y configurados. En caso contrario, la Policía Nacional no continuará pagando aquellos que no se encuentren migrados, pago que se realiza a través del contratista entrante, en consecuencia, dicho valor será asumido por el contratista entrante, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes.	SI	se evidenció el cumplimiento de la obligación contractual establecida, sin que se presentaran equipos o servicios pendientes de migración que afectaran el reconocimiento y pago correspondiente.

Mantener una vez finalizado el plazo de ejecución del contrato que se suscriba con el presente proceso de contratación, los valores y la continuidad de los servicios contratados durante el periodo de transición y estabilización con el nuevo contratista entrante.	SI	Se verificó que el contratista mantuvo los valores pactados y garantizó la continuidad de los servicios durante el período de transición y estabilización con el contratista entrante, dando cumplimiento a la obligación contractual.
Los ítems a considerar dentro del contrato serán los siguientes: ➢ Impresión blanco y negro (simplex) en hoja tamaño carta u oficio, tinta negra y en papel de 75 gramos color blanco. (página impresa por una sola cara) ➢ Impresión blanco y negro (dúplex) en hoja tamaño carta u oficio, tinta negra y en papel de 75 gramos color blanco. (página impresa por ambas caras) Es de anotar que en el valor cobrado por cada impresión realizada por la entidad estará incluido el valor por concepto de: consumibles, papelería, utilización de los equipos, software de administración, mantenimientos y soporte técnico. NOTA: El servicio de scanner en ningún momento podrá ser facturado por el contratista.	SI	Se verificó la prestación del servicio de impresión en las escuelas ESCEQ, conforme a los ítems establecidos en el contrato para impresión blanco y negro simplex y dúplex en tamaño carta y oficio.
El contratista deberá instalar los diferentes muebles, stands, o soportes (mesas) necesarios o requeridos para la instalación y puesta en marcha de las diferentes impresoras solicitadas sin que esto genere costos adicionales para la Policía Nacional.	SI	Los muebles fueron instalados cundo inicio el contrato.
El contratista certificara por escrito que realizara mantenimiento preventivo (limpieza física), correctivo según corresponda a la totalidad de las impresoras y equipos que hagan parte del servicio contratado de forma mensual o de acuerdo a las necesidades del servicio.	SI	el mantenimiento y limpieza se realizó cuando se instalaron las maquinas.
Al finalizar el contrato, todos los discos duros y/o dispositivos de almacenamiento de máquinas de impresión, equipos de cómputo y servidor(es) deberá ser entregados al supervisor del contrato para realizar el procedo de borrado seguro, con el fin de dar cumplimiento a las políticas del sistema de gestión de seguridad de la información.	SI	Se verificó que, al finalizar el contrato, los discos duros y demás dispositivos de almacenamiento de las máquinas de impresión, equipos de cómputo y servidores fueron entregados al supervisor del contrato para la ejecución del proceso de borrado seguro, en cumplimiento de las políticas del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
Durante la ejecución del contrato el supervisor podrá solicitar al contratista la instalación de máquinas adicionales o retiro de máquinas ya instaladas.	SI	se solicitó la instalación de una maquina adicional la cual se encuentra en historias laborales. ESCEQ

DESCRIPCIÓN MÁQUINA Marca: Especificar Modelo: Especificar Tipo: Multifuncional láser (impresora, fotocopiadora, scanner). Tecnología de impresión: Láser o LED monocromo. Ciclo de trabajo mensual: 249.000 páginas Panel de control: Pantalla táctil a color de 7.0 pulgadas mínimo o Superior. Se debe tener en cuenta que la solución de impresión, debe permitir que el trabajo enviado por el usuario debe ser retenido, y liberarse mediante pin rápido digitado por el usuario en la máquina. Memoria RAM: Mínimo 2 GB. Tarjeta de Red: 10/100/1000 Bandeja multipropósito de alimentación automática de papel: Mínimo 100 hojas. Bandeja de entrada de papel: Dos (2) bandejas con capacidad de 500 hojas cada una. (Carta y Folio). Bandeja de salida de papel: Mínimo 500 hojas. Tamaños Soportados: A4, A5, A6, B5, B6, Legal, Carta, HLT, Ejecutivo Alimentador Automático de Documentos (ADF): SI Soporte S.O: Windows 10, 11 Disco duro: La capacidad evaluada por el fabricante que permita la operación de la solución de impresión como lo establece el contrato. Procesador: Intel® Apollo Lake 1.3 GHz Mínimo Certificaciones Energy Star y Epeat: Debe cumplir con la norma ENERGY STAR ® EPEAT ® Silver* Acceso remoto: Debe permitir el acceso remoto para brindar soporte o realizar verificación técnica	SI	el contratista realizó la instalación de la máquina ofertada en la escuela ESCEQ, conforme a las especificaciones técnicas descritas en su oferta, asegurando la continuidad del servicio y el adecuado funcionamiento.
Velocidad de Impresión: Mínimo 57 ppm carta. Tiempo de salida de la primera página: Menor o Igual a 6 segundos. Resolución de Impresión: 1200 x 1200 ppp, mínimo Dúplex Automático: Si	SI	el contratista realizó la instalación de las máquinas ofertadas en la escuela ESCEQ, conforme a las especificaciones técnicas descritas en su oferta,
Debe permitir copiar desde: Cama Plana y ADF (Alimentador Automático de Documentos). Velocidad de Copiado: Mínimo 57 cpm. Tiempo de primera copia: 7 segundos Máximo Resolución de copiado: 600 x 600 ppp mínimo Tamaño y entrada: Cama plana: carta - folio - a4 adf: carta - folio - a4. Ampliación/Reducción: 25 a 400%. Copiado Dúplex automático: Si Alimentación de documento origen por ADF: Lectura de 2 caras, de una solo pasada. Copiado continuo: 1-999	SI	el contratista realizó la instalación de las máquinas ofertadas en las escuelas ESCEQ, conforme a las especificaciones técnicas.
Debe permitir escanear desde: Cama Plana y ADF (Alimentador Automático de Documentos) Velocidad de escaneo desde ADF: 42 ippm color, 62 ipm black/64 ipm color, 102 ipm black/Lectura de 2 caras en un solo paso desde ADF. Resolución del escáner: 600 x 600 dpi Tamaño y entrada: Cama plana: Carta - Folio - A4, ADF: Carta - Folio - A4 Escaneo a Color y Monocromático: Si Debe permitir: Enviar a Correo Electrónico, Guardar en Carpeta de Red Formatos de Envío: PDF, TIFF y JPG etc. Compatibilidad GEPOL - Gestor de Contenidos Policiales: Debe permitir el cargue de la imagen escaneada en PDF directamente al GEPOL, previa orden del usuario desde el equipo de cómputo.	SI	el contratista realizó la instalación de las máquinas ofertadas en las escuelas ESCEQ, conforme a las especificaciones técnicas.
El oferente debe anexar ficha técnica del equipo ofertado en la cual se pueda corroborar las especificaciones técnicas solicitadas, dicha ficha técnica deberá estar en idioma español.	SI	Presenta la ficha técnica.
Servidor para instalación del software de gestión y administración del servicio contratado	SI	Instalado
El contratista deberá instalar un equipo de cómputo de su propiedad en las instalaciones de la ESCAR con características técnicas de servidor de impresión, en el	SI	Instalado

cual se instalará el software de gestión y administración para el servicio adquirido.		
El servidor de impresión referido deberá respaldar 24/7 la solución de impresión y copiado de la unidad propuesta por el contratista.	SI	Se encuentra en funcionamiento las 24 horas del día.
El contratista deberá entregar todos los equipos y elementos necesario para su instalación y normal funcionamiento tales como: (cables de poder, fuentes de protección contra descargas eléctricas, etc.) que garanticen su normal funcionamiento.	SI	Instalados
Debe permitirse la administración y gestión del equipo por parte del personal supervisor del contrato o del área de GUTIC de la unidad mediante una herramienta de acceso remoto y físicamente.	SI	Se está administrando por personal de GUTIC ESCEQ.
Deberá permitirse subir el equipo al dominio de la policía (policia.gov.co) cumpliendo con todas y cada una de las políticas establecidas por el sistema de seguridad de la información de la institución para ingresar al mismo (ejemplo: antivirus, restricción de puertos USB, etc.).	SI	SRVPRINTESCEQ
El servidor deberá contar con su respectiva licencia vigente del y S.O, software requerido que le permita cumplir con las funciones de servidor (ejemplo: licencia del sistema operativo server, etc.)	SI	Licenciado
Se deberá realizar mantenimiento según corresponda de forma periódica al equipo con el fin de garantizar su normal funcionamiento y así prevenir que este quede fuera de servicio y se interrumpa el servicio de impresión	SI	mensualmente o según se requiera
En caso de que se presente alguna falla en el funcionamiento del equipo este deberá ser revisado, reparado o remplazado por otro equipo con las mismas o mejores características del actual en un tiempo no mayor a 24 horas con el fin de garantizar el servicio 24/7.	SI	No se han presentado fallas en los equipos.
Se deberá realizar la configuración de este servidor como unidad de almacenamiento en red para los diferentes documentos que se escanean por parte del personal que hace uso del servicio de impresión, donde se deberán configurar las respectivas carpetas de cada una de las dependencias que integran las diferentes escuelas del presente proceso.	SI	Configurado en red. ESCEQ
El servidor de la solución debe permitir la administración remota.	SI	Acceso remoto por parte ESCEQ
El servidor será para la administración, gestión, almacenamiento de la base de datos y demás servicios que componen la solución deberá contar con la capacidad suficiente para atender el servicio de una manera ágil y oportuna sin que se generen traumatismos en el servicio tales como ralentización del servicio como puede ser por saturación de la capacidad del equipo.	SI	Acceso garantizado por parte ESCEQ
El contratista debe suministrar el software para el control de impresión, copiado y escaneo dentro de una misma solución, debidamente licenciado, compatible para las máquinas ofertadas impresora multifuncional blanco – negro y debe permitir lo siguiente: • Gestión de los usuarios a través del directorio activo, no se permitirá cargue de usuarios y/o actualizaciones mediante archivos planos. • Asignación de cuotas de impresión, de manera individual, masiva y grupos de trabajo. En forma manual y automática. • Acceso con rol de administrador a los jefes de tecnologías de la información y las comunicaciones; con	SI	el contratista realizó la instalación de las máquinas ofertadas en ESCEQ.

rol de Administrador, se les permitirán realizar: consultas y generación de reportes logrando visualizar, administrar y descargar (hoja de cálculo y pdf) para el Grupo de funcionarios del Centro de Costo, en forma individual y grupal lo siguiente: cuotas de impresión, consumos de trabajos impresos, copiados y escaneados, costos de trabajos, permitiéndole segmentar por fechas, tipos de trabajo y máquinas donde ejecutan los trabajos. Se deberán establecer privilegios para que el funcionario autenticado observe la información propia del centro de costo al que pertenece y no de otros. El modo de autenticación será mediante el usuario y password. El supervisor del contrato indicará al contratista los usuarios que tendrán este perfil. • El acceso a la herramienta será mediante navegador web. El contratista deberá suministrar la URL que deberá apuntar al Servidor del Servicio de Outsourcing de impresión. • Si el trabajo no es liberado por el usuario en un periodo de 60 minutos, deberá ser borrado de la cola de impresión de manera automática. • Solicitar previamente la autenticación del usuario al momento de realizar trabajos de impresión, escaneo y copiado.		
El oferente y contratista certificara por escrito que entregara a la hora de realizar la instalación del software la respectiva licencia del mismo para su utilización por parte de la empresa.	SI	Se verifica el licenciamiento ya que no sería posible utilizar las maquinas.
El software deberá permitir verificar en la impresora o en el equipo final del usuario, la cantidad de impresiones disponibles cuando termine de imprimir un archivo, esto con el fin de poder generar un control y tener conocimiento del cupo disponible. Si el usuario no cuenta con la cuota de impresión y copiado suficiente para realizar el trabajo, se deberá alertar a través de un menú emergente, en el equipo donde es enviado el trabajo o directamente en la máquina.	SI	Permite realizar la verificación ya que si no es así no funcionarían las maquinas.
El Software debe registrar en la base de datos la totalidad de los trabajos realizados, en la totalidad de las máquinas, como mínimo registrando por cada trabajo lo siguiente: • Usuario (Active Directory). • Nombre completo del funcionario (Active Directory). • Tipo de Trabajo. Impresión, Copiado o Escaneo. • Fecha del trabajo. • Hora del trabajo. • Nombre del documento o archivo del trabajo (si el trabajo es una copia o escaneo este campo se registra lo que establece por default el software) • Nombre de la máquina que realizó el trabajo. • Número de Placa o Codificación rápida de la máquina (opcional). • Unidad Policial donde está instalada la máquina. • Marca de la Máquina. • Modelo de la Máquina. • Serial de la Máquina. • Registrar si el trabajo es BLANCO - NEGRO. • Registrar si el trabajo es SIMPLEX – DUPLEX. • Registrar el tamaño de papel CARTA – OFICIO. • Cuota de impresión del usuario antes del trabajo el cual debe ser visualizado por el usuario final. • Cuota de impresión del usuario después del trabajo. • Cantidad de Páginas contenidas del trabajo.	SI	contratista realizó la instalación de las máquinas ofertadas en la escuela ESCEQ

• Cantidad de Hojas gastadas en el trabajo (Impresión y Copiado)		
El contratista para su operación deberá instalar una herramienta la cual le permita monitorear la totalidad de las máquinas con el objeto de: • Detectar y visualizar, en tiempo real alertas como: tóner bajo, ausencia o poco de papel en bandeja principal, advertencia fin de vida útil de un consumible o repuesto, mal funcionamiento de la máquina, atasco de papel, máquina fuera de servicio. • Visualizar y exportar los contadores de la totalidad de las máquinas, mediante un procedimiento rápido (en forma masiva), de manera centralizada y automática. Teniendo en cuenta que todas las máquinas del contrato se encuentran dentro de la red de la Policía Nacional. El supervisor del contrato deberá tener una vista de acceso a la herramienta permitiéndole la verificación del estado de la operación de las máquinas en tiempo real.	SI	Se implementó la herramienta de monitoreo en todas las máquinas instaladas en la escuela ESCEQ.
La solución de impresión, debe permitir en la totalidad de las máquinas (Blanco-Negro) la retención del trabajo enviado por el usuario y su liberación se realizará mediante la digitación del password del usuario o un pin rápido asociado directamente al usuario empresarial (directorio activo) de cada funcionario en la máquina. Si el trabajo no es liberado por el usuario en un periodo de 10 minutos, deberá ser borrado de la cola de impresión de manera automática. Se deberá realizar la configuración de tal forma que solo se instale una impresora virtual en todos los equipos y los trabajos puedan ser liberados en cualquier impresora sin necesidad de enviar el trabajo a las diferentes impresoras, esta solución debe estar embebida en la solución. Para los trabajos de escaneo y copiado, el usuario debe autenticarse previamente en la máquina donde realizará el trabajo. USUARIOS: Definición de permisos de usuario ✓ Usuario Final: • Autenticación y contraseña • Cuota de impresión individual • Cuota de fotocopiado individual • Escaneo ilimitado ✓ Administrador: • Creación y eliminación de usuario • Bloqueo y desbloqueo de usuario • Asignación, reducción y ampliación de cuota de impresión o fotocopiado. • Asignación de roles de usuario. • Generación de reportes (en hoja de cálculo Excel) Definición de permisos de usuario ✓ Usuario Final: • Autenticación y contraseña • Cuota de impresión individual • Cuota de fotocopiado individual • Escaneo ilimitado ✓ Administrador: • Creación y eliminación de usuario • Bloqueo y desbloqueo de usuario	SI	Se implementa el sistema de autenticación.

• Asignación, reducción y ampliación de cuota de impresión o fotocopiado. • Asignación de roles de usuario. • Generación de reportes (en hoja de cálculo Excel)		
A manera inicial, se deberán configurar las siguientes reglas así: • Para las máquinas multifuncionales Blanco y Negro, el usuario podrá realizar la impresión de trabajos (Impresión, Copiado y Escaneo) en cualquiera de las máquinas instaladas del contrato, sin tener que realizar la configuración de cada una de las máquinas. En todo caso durante la ejecución del contrato, el supervisor podrá solicitar las modificaciones y configuración de nuevas reglas.	SI	Se configuran las reglas de impresión
El contratista certificara por escrito que toda la solución de outsourcing de impresión proporcionada por el contratista, deberá contar con los licenciamientos de hardware, software, sistemas operativos y bases de datos, requeridos para la administración y operación de la solución, con su respectivo mantenimiento y soporte durante la vigencia del contrato sin que esto genere costos adicionales para la Policía Nacional.	SI	Se verifica el licenciamiento en la maquina cuando se instalaron.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
La Policía Nacional facilitará al contratista en caso de ser requerido un área de trabajo dentro de las instalaciones de la Escuela Nacional de Carabineros Alfonso López Pumarejo, con puntos de red y cableado estructurado, que funcionará como el sitio de operación principal para la prestación del servicio de Outsourcing de impresión. Así mismo el contratista proporcionará correo electrónico y número telefónico disponible, en el cual se notificarán y solicitarán los requerimientos de soporte técnico relacionados con la prestación del servicio.	SI	La entidad facilitó, cuando fue requerido, los espacios necesarios para la operación del servicio de outsourcing de impresión en las escuelas ESCEQ, correspondientes, tales como correo electrónico y número telefónico de contacto, a través de los cuales se atendieron y gestionaron los requerimientos de soporte técnico relacionados.
Coordinador del Servicio: Será el responsable de la correcta prestación del servicio y ejecución del contrato. Aparte de las funciones que le asigne el contratista, sus responsabilidades serán: • Será el canal de comunicación entre la empresa y el supervisor del Contrato. Para ello deberá tener habilitado un número celular en el que conteste a las llamadas y requerimientos del supervisor del contrato. • Entregar las facturas del servicio de forma mensual antes de los últimos 5 días de cada mes para su cancelación. • Asistir a las reuniones de seguimiento y control por la supervisión del contrato. • Consolidar, realizar y presentar los entregables al supervisor del contrato en los tiempos establecidos. • Monitorear en forma remota o de manera presencial, el estado funcionamiento de cada una de las máquinas, componentes de hardware y software de la solución implementada, estado de suministros (tóner, repuestos, consumibles), de manera que le permita tomar acciones preventivas de manera oportuna, coordinando la logística y recursos de la empresa, gestionando las alertas detectadas, con el fin de garantizar una continua prestación del servicio 24/7 evitando indisponibilidades de servicio. • Coordinar los mantenimientos preventivos y correctivos a las diferentes máquinas, de manera que	SI	se anexa informe de actividades enviado por el contratista.

estén funcionando correctamente evitando indisponibilidades de servicio. Deberá ser idóneo en el manejo del software y las máquinas que comprenden la solución implementada, de manera que pueda gestionar los requerimientos de la supervisión del contrato de manera oportuna y eficiente.		
Personal Operarios Outsourcing: Serán los responsables de ejecutar las actividades y prestar el soporte técnico para la correcta prestación del servicio y ejecución del contrato. Aparte de las funciones que le asigne el contratista, sus responsabilidades serán: • Pasar revista de las máquinas verificando el estado de funcionamiento, detectando y resolviendo posibles fallas menores que se conviertan en una indisponibilidad. • Monitorear a través de las herramientas administrativas el correcto funcionamiento de cada una de las máquinas, y gestionar las alertas en sitio o a través del coordinador. • Deberán ser idóneos en el manejo del software y las máquinas que comprenden la solución implementada, de manera que presten el soporte técnico de manera oportuna y eficiente. • Generar los respectivos soportes de los contadores de las máquinas para proceder a realizar factura estos contadores se deben realizar los 20 de cada mes.	SI	Personal idóneo para estas actividades, se anexa la cantidad de copias e impresiones efectuadas en el tiempo de facturación en la respetiva factura FE6265. Se anexan los contadores
El contratista deberá presentar, certificaciones por escrito que garantice la idoneidad por parte del personal de la empresa en el uso y manipulación de las máquinas y software de la solución de impresión.	SI	Durante la ejecución del contrato en las escuelas ESCEQ, se evidenció que el contratista contó con personal idóneo para la operación y soporte de la solución de impresión.
El personal de operarios deberá utilizar una prenda que identifique a la empresa contratista y portar un carnet con Foto de identificación durante la permanencia dentro de las instalaciones de las diferentes escuelas.	SI	Se logra identificar el personal, logrando evidenciar carnet de identificación.
El contratista deberá entregar Informe Mensual en formato PDF, EXCEL, que corresponda a la fecha de corte de facturación, el cual debe contener lo siguiente: REPORTES: Los usuarios “Administradores” en cada unidad tendrán capacidad de extraer reportes así: • Reportes una determinada impresora. • Reportes un grupo de impresoras • Reportes la totalidad de impresoras controladas y auditadas. • Reportes un usuario determinado. • Reportes un grupo de usuarios Los reportes y estadísticas deben generarse por rango de tiempo (fecha) con la siguiente información como mínimo y en formato Excel: • Para reporte de impresoras: ✓ Identificación de la máquina. ✓ Rango de tiempo ✓ Cantidad de impresiones simplex carta / oficio ✓ Cantidad de impresiones dúplex carta / oficio • Para reporte de usuarios:	SI	Se verifica el reporte generado para así aprobar la factura según los contadores valores según proforma enviada por el contratista. Se anexa informe de actividades

✓ Nombre usuario. ✓ Nombre de los documentos enviados. ✓ Fecha y hora en que se envió la impresión. ✓ Numero de hojas y/o páginas que conforman el trabajo de impresión. ✓ Tamaño Carta / Oficio		
Anexos del Informe Mensual: • Archivo Plano (en formato Excel) de los registros de la base de datos, que soporten las cantidades reportadas en los items anteriores, con los campos relacionados del software de Gestión y Administración. • Soportes de la lectura de Contadores de las máquinas que soporte la comparación realizada del Informe. El certificado de disposición final de todo tipo residuos del contrato que lo requieran, a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios El contratista deberá anexar a la facturación lo siguiente: • Certificación de aportes parafiscales. • Planilla de aportes. Certificado de disposición final de residuos propios del contrato tales como (cartucho tóner, repuestos, otros).	SI	Se entrega documento solicitado los cuales están anexos al recibido a satisfacción de fecha 28-07-2026 Se anexa informe actividades
El contratista en la factura debe relacionar, de acuerdo a los valores adjudicados: • Impresión blanco y negro (simplex) en hoja tamaño carta u oficio, tinta negra y en papel de 75 gramos color blanco. • Impresión blanco y negro (duplex) en hoja tamaño carta u oficio, tinta negra y en papel de 75 gramos color blanco. Los consumos deberán corresponder a lo relacionado en el ítem **2.1.1.** del informe. En caso que los consumos tomados de los registros de la Base de Datos comparados con los Consumos de los Contadores de las Máquinas presenten diferencias, el contratista deberá facturar el de menor valor. • Descuentos por indisponibilidades del servicio (si aplican) tasadas de acuerdo al Ítem SOPORTE TÉCNICO - ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO. El supervisor del contrato indicará al contratista la cantidad de facturas que se deberán generar por cada mes, teniendo en cuenta que se debe dividir por las cadenas presupuestales que formen parte del contrato.	SI	Valores acordes al proceso
El contratista coordinara con el supervisor la realización de 01 campaña de sensibilización a los usuarios sobre: beneficios del sistema de outsourcing, alternativas para la optimización, uso y manejo adecuado del papel, las prácticas de impresión, cómo hacer uso del esquema de impresión dúplex; estas actividades serán coordinadas directamente con el supervisor del contrato, quien validará la ejecución de las mismas.	SI	El contratista envio mediante correo piezas graficas para la socialización al personal las cuales quedaron plasmadas en el acta AC-2026-000385-ESCEQ.
El contratista deberá entregar al supervisor del contrato los documentos entregables de la siguiente manera: • Informe Mensual y Anexos: últimos 5 días calendario de cada mes. • Factura Mensual y Anexos: últimos 5 días calendario de cada mes. • Manual de Usuario Final: 10 días hábiles después de reportar la instalación de totalidad de las máquinas.	SI	SE ANEXA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

• Instrucción a Personal Grupos GUTIC: 10 días hábiles después de reportar la instalación de totalidad de las máquinas. • Hojas de Vida: 5 días hábiles después de la aprobación de la garantía única. Campaña de Sensibilización: 20 días hábiles después de reportar la instalación de totalidad de las máquinas		
Suministro de Tóner: El contratista será responsable de garantizar que las máquinas objeto del contrato tengan el tóner requerido para la prestación del servicio de outsourcing de forma permanente. Los tóneres instalados para cada una de las máquinas, deberán ser nuevos y de carga completa de acuerdo al modelo de las máquinas implementadas, no se aceptará el suministro de tóner de media carga, recargados o remanufacturados. El contratista deberá suministrar el respectivo toner de remplazo para las maquinas cuando el nivel de tinta del mismo este en un 15 % para prevenir la indisponibilidad de las máquinas. Si durante la prestación del servicio, se reportan casos SIGMA por ausencia de tóner, el incidente será tipificado como máquina fuera de servicio	SI	se suministra el toner requerido por parte del contratista, se verifica el sistema SIGMA y no reposan casos sobre fallas en la prestación del servicio de Outsourcing
Suministro de papelería: El contratista deberá entregar una certificación firmada donde se compromete a: • Entregar la totalidad de la papelería (papel bond) entre tamaño carta y/o oficio de 75 gramos, que se requiera por el personal de forma mensual los primeros 5 días de cada mes en las instalaciones de las unidades. • La papelería entregada deberá ser de color blanco no se acepta papel de otro color. • El contratista deberá mantener permanentemente las impresoras con la cantidad de papel requerido para la impresión y fotocopiado a cada una de las dependencias de la ESCAR, ESGAC, ESCEQ, entre tamaño carta y/o oficio de 75 gramos (color blanco). • La administración y suministro de papel para cada una de las impresoras multifuncionales es responsabilidad de la empresa contratada. • El contratista deberá disponer de un sistema para cada una de las bandejas de alimentación de papelería (oficio, carta) o mecanismo de seguridad que permita ejercer un control y supervisión en el suministro de hojas al personal evitando así la manipulación de este consumible por parte de personal no autorizado.	SI	Para el presente mes no se ha recibido papelería por parte del contratista, teniendo en cuenta que aun se cuenta con material reservado.
Stock de suministros: El contratista deberá entregar una certificación firmada donde se compromete a: Disponer de un stock de suministros (02 tóner, 15 resmas de papel tamaño carta y 10 resmas de papel tamaño oficio y los repuestos necesarios para mantenimiento y limpieza de todos los equipos) en cada una de las sedes donde se presta el servicio, para atender de forma inmediata las necesidades de cada una de las dependencias donde se presta el servicio	SI	El contratista viene cumpliendo con el presente Ítem.
Máquinas de BackUp: El contratista debe disponer de una (01) máquinas Blanco – Negro para cada escuela, para que, en el caso de presentar fallas técnicas en alguna de las máquinas	SI	Se está en coordinación para la respectiva entrega de las máquinas de backup.

instaladas, sean reemplazadas y así garantizar la disponibilidad del servicio. Estas máquinas también podrán ser utilizadas en los eventos especiales que realicen fuera de los sitios donde está instalado el servicio de impresión y fotocopiado.		
El contratista debe garantizar que las máquinas, software y servicio de outsourcing, estén disponibles siete (7) días por veinticuatro (24) horas durante la vigencia del contrato.	SI	se evidenció soporte documental, técnico y operativo que permita verificar que el servidor de impresión haya respaldado de manera continua (24 horas al día, 7 días a la semana).
Si se presenta daño en las partes y componentes de los equipos instalados para el servicio y defectos de fábrica presentados, deben ser cambiados por equipos de las mismas o superiores características técnicas al término de la distancia.	SI	Sin novedad a la fecha
<u>Máquina Fuera de servicio.</u> El contratista certificara por escrito que: Las solicitudes de soporte técnico deben ser atendidas de manera inmediata por el personal técnico de la empresa en un lapso de tiempo máximo 8 horas. Será tipificadas como máquinas fuera de servicio, aquellas situaciones que: • Se quede sin Tóner. • Presente Fallas o Fin de vida útil de elementos consumibles, originando impresiones de mala calidad o no imprima. • Presente atasco de papel de manera constante. • Presente impresiones de mala calidad, (manchas, líneas, arrugas, borrosa). • No funciona alguna de sus funciones (impresión, copiado o digitalización). • Falla en alimentador ADF. • El usuario final no pueda usar, cualquiera de los servicios de la máquina, por fallas del servidor. Cuando la falla no se pueda solucionar en este tiempo se deberá instalar el equipo de BackUp por máximo 7 días mientras se realiza el arreglo de la máquina inicial. Si después de los 7 días no sea reparada la máquina, se deberá reemplazar la máquina de BackUp con una de iguales o superiores características, en máximo 5 días.	SI	Sin novedad a la fecha
<u>Impresiones defectuosas:</u> Las impresiones o copias que salgan defectuosas por mal funcionamiento en los equipos de impresión y fotocopiado o reportes de error será responsabilidad del futuro contratista, por lo tanto, mensualmente los supervisores del contrato generarán un reporte con los antecedentes físicos (impresiones y copias defectuosas) los cuales deberán ser descantados de la facturación.	SI	No se ha presentado.
<u>Falla masiva del servicio:</u> De manera total o parcial sobre el número de máquinas, donde ningún usuario pueda hacer uso del servicio. En caso de presentarse fallas masivas del servicio, por causas atribuibles al contratista, el tiempo de solución: máximo es de 03 horas.	SI	no se evidenciaron fallas
<u>Instrucción y Manual de Usuario Final:</u> El contratista a medida que realiza la implementación de la solución de outsourcing, deberá brindar Instrucción y capacitación a todos los funcionarios (usuarios finales) en las funciones para impresión, copiado, digitalización y uso del software de la solución de outsourcing. De igual	SI	Se han presentado capacitaciones por parte del contratista estamos a la espera de que se envíen por correo. AC-2026-000385-ESCEQ.

manera deberá suministrar, un manual de usuario final y videos ilustrativos, donde explique las funcionalidades de la solución de outsourcing a los supervisores del contrato.		
El contratista certificara por escrito que brindara capacitación como mínimo a cuatro (04) funcionarios de los GUTIC ESCAR, ESGAC, ESCEQ, que forman parte de las diferentes unidades policiales del Contrato, en temas sobre: administración del software, uso de servicio para funciones para impresión, copiado, digitalización y uso del software de la solución de outsourcing de manera que se pueda prestar soporte básico a usuarios en horarios no laborales del contratista.	NO	En el momento no se ha realizado por parte del contratista dicha capacitación
El personal técnico (operarios) que va a realizar la operación y administración de la solución de outsourcing y el coordinador del servicio. De ser necesario se realizará a un estudio de seguridad durante la vigencia del contrato. En el evento de no pasar dicho estudio alguno de las personas vinculadas a este servicio, el contratista deberá cambiar dicha persona por otra que también deberá someterse al estudio de seguridad.	SI	No ha sido necesario el estudio de seguridad ya que la empresa quien presta el servicio envía personal que está contratado por ellos mismos.
<u>Confidencialidad de la información:</u> El contratista certificara que, en virtud del presente contrato, el CONTRATISTA se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. El personal de Operarios y Coordinador del Servicio, deberán diligenciar y presentar de forma física los formatos que se relacionan a continuación al supervisor del contrato: • 1DT-FR-0016 Declaración de Confidencialidad y Compromiso con la Seguridad de la Información Contratistas o Terceros. • El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar el FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD. El futuro contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del mismo, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial.	NO	No se cuenta con el formato 1DT-FR-0016 diligenciado por parte de los operarios.
Durante el tiempo de la ejecución y garantía del proyecto, el contratista deberá cumplir con los protocolos de seguridad de instalaciones, seguridad de la información (Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional-Resolución No. 08310 del 28/12/2016), seguridad y salud en el trabajo (deberá diligenciar el formulario SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) y las normas ambientales aplicadas en las instalaciones policiales a las que tenga que acceder.	SI	Durante la ejecución del contrato en las escuelas ESCEQ, no se han presentado incidentes, reportes o situaciones relacionadas con el incumplimiento de las obligaciones.
Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, para	SI	Durante la ejecución del contrato en las escuelas ESCEQ, no se han presentado incidentes, reportes o situaciones relacionadas con el incumplimiento de las obligaciones.

lo cual deberá diligenciar el formulario COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.		
Hojas de Vida y Certificaciones anexas del personal de operarios y coordinador de servicio: El contratista, deberá presentar las hojas de vida y certificaciones o documentos en los cuales se pueda corroborar que el coordinador del servicio y el personal de operarios que prestará el soporte técnico tiene experiencia en el servicio solicitado. Las certificaciones serán objeto de verificación por parte de la supervisión del contrato.	SI	El contratista aportó certificaciones del coordinador del servicio y del personal técnico asignado a las escuelas ESCEQ, acreditando la experiencia requerida para la ejecución de las actividades contratadas.
Certificación de Propiedad: El oferente y contratista, debe presentar con su propuesta una certificación firmada por el representante legal, indicando que tiene los derechos de posesión o propiedad o tenencia legítima sobre todos los equipos dispuestos para adelantar el objeto del contrato y que sobre los mismos no existe gravamen alguno que impida disfrutar su goce.	SI	El contratista aportó la certificación de propiedad, posesión o tenencia legítima de los equipos asignados a las escuelas ESCEQ, firmada por el representante legal.
Certificado de distribución de los equipos ofrecidos: El oferente y contratista, debe presentar con su propuesta una certificación firmada que permita establecer que es distribuidor autorizado para Colombia de las máquinas a ofertar, donde manifieste que está en capacidad de comercializar los equipos multifuncionales e impresoras ofrecidos y además que está en capacidad de ofrecer los servicios de instalación, capacitación, mantenimiento y soporte de los mismos, durante la vigencia del contrato.	SI	Se verificó que el contratista presentó la certificación correspondiente que acredita su condición de distribuidor autorizado en Colombia de los equipos ofertados para las escuelas ESCEQ, asimismo, se evidenció que cuenta con la capacidad para comercializar, instalar, capacitar, realizar mantenimiento y brindar soporte técnico a los equipos multifuncionales e impresoras suministrados durante la ejecución del contrato, de conformidad con los requisitos establecidos.
Certificado de distribución del software ofrecido: El oferente y contratista, debe presentar con su propuesta una certificación firmada donde manifieste que es un canal, distribuidor directo, propietario o que cuenta con la autorización para utilizar el software ofrecido en Colombia durante la vigencia del contrato.	SI	Se verificó que el contratista presentó la certificación correspondiente mediante la cual acredita ser canal, distribuidor directo.
Certificado de suministro de repuestos: El oferente y contratista, debe presentar una certificación firmada donde certifique que garantiza el suministro de repuestos originales para los equipos multifuncionales, durante la vigencia del contrato e igualmente la disposición final de los elementos, ya sea por el uso o cambio de los mismos.	SI	Se verificó que el contratista presentó la certificación mediante la cual garantiza el suministro de repuestos originales para los equipos multifuncionales instalados en la escuela ESCEQ,
Certificación de año de fabricación de equipos: El oferente y contratista, debe anexar certificación firmada por el representante legal, a través de la cual señale que los equipos tienen año de fabricación 2024 o superior, nuevos o usados, y están funcionando correctamente, indicando los números de seriales que deben corresponder a los equipos que se instalarán en el futuro contrato.	SI	Se verificó que el contratista presentó la certificación suscrita por el representante legal, en la que acredita que los equipos instalados en las escuelas ESCEQ, corresponden a equipos con año de fabricación 2024 o superior.
Inducción de contratistas: El oferente o contratista deberá tomar la respectiva inducción de las instalaciones de la unidad según lo establecido en el formato 2DH-FR-0007, de igual forma realizará el diligenciamiento de dicho formato cuando se inicie la ejecución del contrato.	SI	inducción correspondiente en las instalaciones de las escuelas ESCEQ.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El oferente y futuro contratista deberá CERTIFICAR POR ESCRITO con la oferta, que no se encuentra registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE	SI	Se verificó que el contratista presentó la certificación escrita en la que manifiesta no encontrarse registrado como infractor ambiental en el Registro Único de

INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue; para lo cual deberá anexar con la oferta, el pantallazo vigente (no superior a 15 días de consulta) del aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA.		Infractores Ambientales (RUIA). Asimismo, aportó el respectivo soporte de consulta vigente del aplicativo VITAL de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), conforme a lo exigido en la Ley 1333 de 2009 y en las condiciones establecidas para el proceso contractual.
El oferente y futuro contratista deberá CERTIFICAR POR ESCRITO con la oferta, que en los procesos de fabricación, procedencia, transporte y comercialización de los elementos a suministrar se ha dado cumplimiento a todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica y bienes ofrecidos; en donde para los elementos requeridos no se utilizaron o contienen sustancias químicas, tóxicas y/o corrosivas peligrosas o irritantes, que haya o puedan impactar negativamente el entorno, los recursos naturales, la capa de ozono o genere riesgos a la salud humana. De esto, durante la ejecución del contrato, el contratista deberá presentar al supervisor del contrato, en cada entrega las HOJAS DE SEGURIDAD de las sustancias a utilizar en la ejecución del contrato.	SI	El contratista viene cumpliendo con la anterior actividad
El oferente y futuro contratista deberá CERTIFICAR POR ESCRITO, junto con la oferta, que durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato en las instalaciones del contratante, se compromete a realizar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos de acuerdo a lo establecido por cada lugar de prestación del servicio en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental; que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales. De lo cual se deberá dar estricto cumplimiento durante la ejecución del contrato. De esto, durante la ejecución del contrato, el Contratista deberá presentar al supervisor del contrato mensualmente, el informe y registro fotográfico de las acciones realizadas	SI	El contratista viene cumpliendo con la anterior actividad
El oferente y futuro contratista cumplirá con lo estipulado en el Decreto No. 1076 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible." TÍTULO 6 RESIDUOS PELIGROSOS - para que este una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la entidad, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final adecuada.	SI	El contratista viene cumpliendo con la anterior actividad
De esto, durante la ejecución del contrato, el oferente y futuro contratista deberá presentar al supervisor del contrato un informe y registro fotográfico de las acciones realizadas. (Copia digital e impresa)	NO	Se anexa documentos aportados por el contratista.
El oferente y futuro contratista deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 142 del 11/07/1194, el Decreto 302 del 25/02/2000, los demás que las modifiquen, deroguen y/o sustituyan; así como las acciones determinadas establecidas por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico; en relación a la fabricación, comercialización e instalación de los bienes a suministrar establecidos en el objeto del proceso	SI	El contratista cumple con el ítem.

Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del contrato, serán asumidas como responsabilidad del CONTRATISTA.	SI	El contratista cumple con el ítem.
El oferente o contratista certificara por escrito que realizara la disposición final de los elementos RAEE que se generen de la ejecución del presente proceso de acuerdo a lo estipulado en la norma, realizando la respectiva acta de entrega o disposición final de dichos elementos ante una entidad acreditada para tal fin con el fin de no generar algún tipo de incumplimiento a la norma por mala disposición por parte de la entidad por malos manejos ambientales.	SI	El contratista viene cumpliendo con la anterior actividad
El oferente deberá cumplir con lo señalado en el capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector del trabajo”, define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deberán ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios de temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. EVIDENCIA: Certificación vigente en SG-SST	SI	El contratista viene cumpliendo con la anterior actividad
El Representante legal deberá entregar el “FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO” impreso y firmado por su parte, comprometiéndose con el cumplimiento de los criterios descritos (documento anexo). EVIDENCIA: Oficio de compromiso suscrito por el representante legal.	SI	El contratista viene cumpliendo con la anterior actividad
Anexar el certificado de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del oferente, expedido por la ARL o por un profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, con la respectiva Resolución de licencia profesional y curso vigente en SST (50 horas), presente documento debe llevar el porcentaje de cumplimiento de la última vigencia no superior a un año de la evaluación de los estándares mínimos requeridos en Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa. EVIDENCIA: Oficio de compromiso suscrito por el representante legal.	SI	El contratista viene cumpliendo con la anterior actividad
Planilla(s) integrada(s) integradas(s) de liquidación de aportes con la afiliación vigente de los trabajadores a (E.P.S, A.F.P, A.R.L) de acuerdo al nivel de riesgo durante la ejecución del contrato. EVIDENCIA: Certificado afiliación y/o planillas de pago.	SI	Se anexa 830023178 del mes de agosto
El oferente y futuro contratista deberá CERTIFICAR POR ESCRITO con la oferta, que no se encuentra registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, “Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones”, o cualquiera que la modifique o derogue; para lo cual deberá anexar con la oferta, el pantallazo vigente (no superior a 15 días	SI	Se anexa RUIA del mes de agosto

de consulta) del aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA.		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
11.	**CONDICIONES TECNICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**		
11.1	El oferente deberá cumplir con lo señalado en el capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector del trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deberán ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios de temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. EVIDENCIA: Certificación vigente en SG-SST	SI	El contratista cumple con el ítem.
11.2	El Representante legal deberá entregar el "FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" impreso y firmado por su parte, comprometiéndose con el cumplimiento de los criterios descritos (documento anexo). EVIDENCIA: Oficio de compromiso suscrito por el representante legal.	SI	Se verificó que el representante legal presentó debidamente diligenciado y firmado el "Formulario Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", mediante el cual manifiesta su compromiso con el cumplimiento de los criterios y obligaciones establecidos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Asimismo, se evidenció la presentación del oficio de compromiso suscrito por el representante legal, dando cumplimiento a este requisito para la ejecución contractual en las escuelas ESCEQ.
11.3	Anexar el certificado de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del oferente, expedido por la ARL o por un profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, con la respectiva Resolución de licencia profesional y curso vigente en SST (50 horas), presente documento debe llevar el porcentaje de cumplimiento de la última vigencia no superior a un año de la evaluación de los estándares mínimos requeridos en Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa. EVIDENCIA: Oficio de compromiso suscrito por el representante legal.	SI	El contratista cumple con el ítem.
11.4	Planilla(s) integrada(s) integradas(s) de liquidación de aportes con la afiliación vigente de los trabajadores a (E.P.S, A.F.P, A.R.L) de acuerdo al nivel de riesgo durante la ejecución del contrato EVIDENCIA: Certificado afiliación y/o planillas de pago.	SI	Se anexa 830023178 del mes de agosto
12.	**EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE**		
12.1	Con el fin de garantizar la calidad del bien y/o servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los años (2023	SI	PRESENTADOS CON LA OFERTA.

	y/o 2024 y/o 2025) de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cien por ciento (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo (1) máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) y/o actas de liquidación de contratos de venta e instalación dotación oficina abierta con concepto favorable (excelente, cumplido o bueno) para las certificaciones deberá contener la siguiente información: • Nombre o razón social del contratante y del contratista. • Descripción del ítem contratado. • Fecha de inicio y terminación del contrato. • Valor del contrato. • Manifestación que el contratista cumplió con el objeto contractual. • La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizada para ello. • Dirección y teléfono de la empresa que expide la certificación. **NOTA 1:** Las certificaciones y/o actas de liquidación serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones y/o actas de liquidación en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto contractual. Al igual que deberá ser suscrita por el representante legal de la entidad o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección, NIT y teléfono. NOTA 2: Si la oferente anexa certificaciones de contratos realizados con empresas privadas, además debe presentar copia del o de los contratos y factura de venta de los elementos. **NOTA 3:** En el evento de presentarse como Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación		

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se han presentado novedades en lo corrido del mes con el servicio de impresoras.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (122) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (113) días calendario para que finalice el plazo de ejecución

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional - Escuela Nacional de Carabineros “Alfonso López Pumarejo” cancelará el valor del contrato de la siguiente manera:

Se realizarán pagos parciales mensuales hasta el 30/11/2026 o hasta a agotar presupuesto oficial asignado lo que primero ocurra, cuyo valor corresponderá a el valor del consumo de impresiones realizadas durante el mes proporcional al tiempo de servicio prestado, el número de impresiones y copias efectivamente realizadas durante la vigencia fiscal, y el valor de administración del servicio, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la cuenta de cobro, junto con el recibo a satisfacción del supervisor del contrato y los demás documentos requeridos por la Escuela Nacional de Carabineros “Alfonso López Pumarejo”, de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Escuela Nacional de Carabineros “Alfonso López Pumarejo”, programará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

El costo de cada impresión corresponde a los costos fijos de la solución de impresión y fotocopiado:

- Hardware: Impresora multifuncional, impresora a color, servidores, estaciones de trabajo, suministros de papelería y toner y demás equipos requeridos para la implementación de la solución.
- Software: Para la administración y operación de la solución: Control de impresión y copiado.
- Servicio: Mantenimientos preventivos, correctivos, garantías, cumplimiento de ANS.
- Imprevistos, Gastos de administración, Gastos y costos indirectos y de oficina, Impuestos y contribuciones a que haya lugar.

El valor Click (Hojas blanco y negro simplex, Hojas blanco y negro dúplex) incluye el suministro de papel, corresponde a los costos variables del servicio de impresión, y fotocopiado: todos los costos, directos e indirectos, que a juicio y responsabilidad el proponente, implique la ejecución del objeto contractual, tales como mantenimientos preventivos y correctivo y/o consumibles (toner, papelería).
El contratista en la factura debe relacionar, de acuerdo a los valores adjudicados y requerimientos descritos en el Anexo condiciones técnicas, indicando Ítem, Cantidad, Valor unitario, Valor Total.

• Consumo Hojas Blanco y Negro Simplex.

• Consumo Hojas Blanco y Negro Dúplex.

• Descuentos por indisponibilidades del servicio (si aplican) tasadas de acuerdo al Ítem Soporte técnico - acuerdos de nivel de servicio, en coordinación con el supervisor del contrato.

El recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Escuela Nacional de Carabineros “Alfonso López Pumarejo” de los servicios prestados y, por consiguiente, no exime al contratista de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y a la buena calidad de las impresiones, o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Para realizar el pago el contratista deberá presentar la siguiente documentación requerida:

- El contratista deberá realizar el cargue de la factura en la plataforma SIIF NACION para ser revisadas y aprobadas por parte del supervisor del contrato, de igual forma es una obligación del contratista realizar la publicación en la plataforma del SECOP II en la pestaña de ejecución del contrato para su aprobación.
- El recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato de los servicios facturados.
- Certificación bancaria para el pago.

- Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023, "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos" se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", esto en caso que aplique.

Certificación de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar y ARP) y de Aportes al sistema General de Seguridad social integral (Pago de aportes en Pensión, Salud al Sistema de Seguridad Social y Riesgos Profesionales), expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003, y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 del mes correspondiente al que el CONTRATISTA utilice para la adecuada ejecución del contrato.

La Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" se compromete a efectuar los pagos de acuerdo al PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a incluir las partidas necesarias en éste.

Para dar cumplimiento al derecho a turno, contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, se deberán presentar toda la documentación necesaria para los pagos en la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo"

Si los documentos en mención no se presentan o son devueltos por falta de información o mal diligenciados, la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" contará hasta con treinta (30) días más para realizar el pago.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los mismo se predicará en el caso de que el contratista no elabore y presente las respectivas actas a la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo".

El oferente deberá cumplir a cabalidad lo establecido en el parágrafo transitorio 2, de la Ley 1819 de 2016 "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones", que a la letra reza: Los contribuyentes obligados a declarar y pagar el IVA y el impuesto al consumo deberán expedir factura electrónica a partir del 1 de enero de 2019 en los términos que establezca el reglamento.

NOTA: el contratista en caso de estar obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar en la ejecución la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados. Lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, Resolución No. 000042 del 05 de mayo del 2020 expedida por la DIAN y demás normas que reglamenten la facturación electrónica.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 1.950.000,00	100,00 %
Valor total de las entregas	$ 1.475.495,15	75,67 %
Valor total facturado	$ 1.475.495,15	75,67 %
Valor facturado pendiente de pago	$ 554.768,15	28.45 %
Valor pagado	$ 920.726,86	47.22 %
Valor pendiente de entrega	$ 474.504,99	24.33 %

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

($ 4.020.268,76 / $ 27.650.000,00) * 100 = 0, 145 *100 = 14,5 %.

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

($ 27.650.000,00 - $ 4.020.268,76) / $ 27.650.000,00 = 0.856 *100 = 85,6 %

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
4 de fecha 28/07/2026	$ 554.768,15	28/07/2026	$ 554.768,15	FE 6265 del 28/07/2026	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

4.2 Entrada de Bienes *No aplica*

5. RECOMENDACIONES

Se recomienda al contratista realizar los mantenimientos preventivos y correctivos dentro de los tiempos establecidos contractualmente y atender las novedades reportadas de manera oportuna. Lo anterior, teniendo en cuenta que se han presentado de forma recurrente fallas relacionadas con actualizaciones de software, funcionamiento del servidor de impresión y disponibilidad del servicio, situaciones que han generado retrasos en los procesos institucionales y han afectado la continuidad operativa.
En consecuencia, se solicita adoptar las medidas técnicas y administrativas necesarias para garantizar la prestación eficiente, continua y oportuna del servicio, conforme a los niveles de servicio y demás obligaciones establecidas en el contrato, evitando la repetición de las novedades evidenciadas durante la ejecución contractual.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma 

Intendente **ROBINSON DARIAN VELASQUEZ JARAMILLO**
Responsable Proyección Social y Seguimiento al Egresado
Supervisor Contrato u orden de Compra No. 49-7-10019-2026
Correo electrónico: robinson.velasquez1407@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3136234297

compensar | miplanilla.com

REPORTE DE LA PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX
NI	830023178	GRAN IMAGEN E.U	CALLE 168 #8H 55	3712929	3712919

FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO
S	B	DIEGO LOPEZ	01	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.

DATOS DE LA PLANILLA								
PERIODO LIQUIDACIÓN				TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA MES AÑO)	NÚMERO RADICACIÓN	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	SE ACOGE A LOS BENEFICIOS DE LEY 1429 DE 2010 A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
SALUD		PENSIÓN, RIESGOS LAB, CAJA, SENA, ICBF						
MES	AÑO	MES	AÑO					
8	2026	7	2026	E	04 08 2026	94048445	Si	No

CENTRO DE TRABAJO	Todos	NÚMERO DE EMPLEADOS	13	NIT EMPRESA CONVENIO	Todos

No	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO COT	SUB COT	EXT	COL EXT	Exon	COD MUN	COD DEP	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CÓDIGO EPS	CÓDIGO AFP	CÓDIGO ARL	CÓDIGO CCF
1	CC 79531094	ALONSO AYALA JHON JAIRO	1	0			Si	001	11																EPS008	25-14	14-4	CCF22
2	CC 7223642	AMAYA PUERTO JOSE WILLIAM	1	0			Si	001	11																EPS005	25-14	14-4	CCF22
3	CC 80733588	ARIZA ALFONSO MAURICIO ALBERTO	1	0			Si	001	11																EPS008	230201	14-4	CCF22
4	CC 9533115	BARRERA CARDENAS HECTOR	1	0			Si	001	11																EPS008	25-14	14-4	CCF22
5	CC 79639654	BOHORQUEZ HORTUA LUIS ALBERTO	1	0			Si	001	11																EPS017	25-14	14-4	CCF22
6	CC 1024501255	BRICEÑO RINCON JOHANA	1	0			Si	001	11																EPS002	25-14	14-4	CCF22
7	CC 79798568	CETINA SUAREZ NESTOR OSWALDO	1	0			Si	001	11																EPS017	230301	14-4	CCF22
8	CC 52415633	FAJARDO RODRIGUEZ CLAUDIA MARCELA	1	0			Si	001	11																EPS002	231001	14-4	CCF22
9	CC 1016062604	GARZON MORERA YERSON JONHANATAN	1	0			Si	001	11																EPS005	25-14	14-4	CCF22
10	CC 80418659	LOPEZ ORTIZ DIEGO MAURICIO	1	0			Si	001	11																EPS010	25-14	14-4	CCF22
11	CC 80069881	PENAGOS ROJAS JORGE ENRIQUE	1	0			Si	001	11																EPS008	231001	14-4	CCF22
12	CC 79762247	TORRES ROJAS EVARISTO	1	0			Si	001	11																EPS005	25-14	14-4	CCF22
13	CC 80472094	VARGAS CORTES VIDAL HERNAN	1	0			Si	001	11																EPS005	25-14	14-4	CCF22

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

(https://www.gov.co/) Ir a Gov.co (https://www.gov.co/)

VENTANILLA INTEGRAL DE TRÁMITES AMBIENTALES

VITAL Ambiente

miércoles, 05 de agosto de 2026 **Último Acceso:** **Usuario:**

onsulta de infracciones o sanciones

formación General

toridad Ambiental

CAR

Tipo de Infracción

Seleccione...

Tipo de Sanción

Seleccione...

Número de Expediente

Número de Expediente

Número de Acto que impone sanción

Número de Acto que impone sanción

Nombre de la persona o razón social sancionada

Nombre de la persona o razón social sancionada

Número Documento de la persona o razón social

830023178-2

Estado Sancion

Activo

Fecha de Sanción

sde

01/08/2026

sta

05/08/2026

Lugar de Ocurrencia de los Hechos

partamento

Seleccione...

nicipio

Seleccione...

Corregimiento

Seleccione...

Vereda

Seleccione...

Limpiar

Buscar

En este enlace encontrará el histórico del Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA correspondiente a las sanciones que fueron reportadas por las autoridades ambientales antes de hacer uso de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales En Línea - VITAL. http://www.anla.gov.co/documentos/ruia/RUIA_NOVIEMBRE_2014.pdf)

No Existen Registros de Sanciones.

No se encontraron Registros.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Dirección:
Carrera 13 N° 37-38 Bogotá DC

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 am a 4:00 pm

@minambienteco (https://twitter.com/minambienteco)

@minambientecol (https://www.instagram.com/minambientecol/)

@minambienteco (https://www.facebook.com/MinAmbienteCo/)

Contacto

Conmutador: +57 6013323400 (tel:6013323400)
Whatsapp: +57 3102213891 (https://wa.me/573102213891?text=Bienvenido%20al%20Portal%20Web%20del%20Ministerio%20de%20Ambiente%20y%20Desarrollo%20Sostenible.Cuéntanos%20¿cómo%20podemos%20ayudarte%20hoy?)
Línea gratuita nacional: 018000919301 (tel:018000919301)
Correo soporte: vital@minambiente.gov.co (mailto:vital@minambiente.gov.co)
Denunciar actos de corrupción: soytransparente@minambiente.gov.co (mailto:soytransparente@minambiente.gov.co)
Notificaciones judiciales: procesosjudiciales@minambiente.gov.co (mailto:procesosjudiciales@minambiente.gov.co)

Políticas (https://www.minambiente.gov.co/terminos-y-condiciones-de-uso/) Mapa del sitio (https://www.minambiente.gov.co/mapa-del-sitio/) Accesibilidad

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141259527671

(415)7707212489984(8020) 000014125952767 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 2 3 1 7 8	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GRAN IMAGEN S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 168 8 H 71

42. Correo electrónico diegolopez.tributario@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 4 7 8 9 5 8 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 1 9	1 9 9 8 1 2 1 1	4 6 5 1	2 0 2 5 0 6 0 5	9 5 1 1	7 7 3 0		3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 2	2 3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-07-01 / 02:49:59PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ ORTIZ DIEGO MAURICIO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141259527671

(415)7707212489984(8020) **000014125952767 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 2 3 1 7 8	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0 0 1	1
73. Fecha	1 9 9 6 1 0 2 5	2 0 1 6 0 1 1 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 6 1 0 2 5	2 0 1 6 0 1 1 4
77. No. Matrícula mercantil	0 0 7 4 3 7 5 8	7 4 3 7 5 8
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141259527671

(415)7707212489984(8020) **000014125952767 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 2 3 1 7 8	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 9 6 1 0 2 2			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**	
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 0 4 1 8 6 5 9			
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**	
LOPEZ	ORTIZ	DIEGO	MAURICIO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		
8 3 0 0 2 3 1 7 8	2	GRAN IMAGEN S.A.S.		

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 1 1 0 5			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**	
Cédula de Ciudadan 1 3	3 0 3 9 9 8 5 2			
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**	
GIRALDO	HENAO	LINA	MARCELA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 1 1 0 5			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**	
Cédula de Ciudadan 1 3	1 2 2 0 4 7 3 0 8 4			
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**	
LOPEZ	MORA	NICOLAS		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**	
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**	
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141259527671

(415)7707212489984(8020) **000014125952767 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 2 3 1 7 8	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 0 4 4 0 3 3	1	3 3 4 1 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MOTAVITA	CHAPARRO	RAUL	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 6 0 6 2 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141259527671

(415)7707212489984(8020) **000014125952767 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 2 3 1 7 8	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas 8 2 1 9	

162. Nombre del establecimiento: GRAN IMAGEN SOLEDAD

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Atlántico 0 8	Soledad 7 5 8	

165. Dirección: CL 25 48 8

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
7 9 2 4 5 0	2 0 2 1 0 6 0 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 5 3 5 2 0 3 4 0		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas 8 2 1 9	

162. Nombre del establecimiento: GRAN IMAGEN BUCARAMANGA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1	

165. Dirección: CL 25 5 46 P 1

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
9 0 0 0 6 8 0 9 0 0	2 0 2 4 0 8 2 7	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 5 3 5 2 0 3 4 0		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas 8 2 1 9	

162. Nombre del establecimiento: GRAN IMAGEN ANTIOQUIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1	

165. Dirección: CARR 75 28 13

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
8 0 8 1 2 3 0 2	2 0 2 4 1 2 0 6	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 5 3 5 2 0 3 4 0		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

GRAN IMAGEN
SOLUCIONES DE TECNOLOGÍA
Impresión - Cómputo - Digitalización

Bogotá D.C. 26 de julio de 2026.

Señores:
Escuela Nacional de Carabineros
Bogotá

Asunto: Informe de gestión de novedades contrato 49-7-10019-2026

INFORME REPORTE DE GESTION DE NOVEDADES	
No. CONTRATO /ORDEN DE COMPRA	49-7-10019-2026
CONTRATANTE	Escuela Nacional de Carabineros
NIT	800.141.208-1
FECHA DE INICIO:	7 de abril de 2026
FECHA DE TERMINACION:	30 de noviembre de 2026

Dando cumplimiento a lo establecido en el contrato suscrito 49-7-10019-2026, presentamos informe de reporte de gestión y novedades generadas durante la ejecución del contrato desde el 01 de julio al 31 de julio de 2026.

					PERIODO: JULIO DE 2026								
					CONSUMO GENERAL			CONSUMO SIMPLEX			CONSUMO DUPLEX		
ITEM	ACTIVO	SEDE	SERIE	DEPENDENCIA	CONTADOR GENRAL	CONTADOR GENRAL	CONSUMO	CONTADOR INICIAL	CONTADOR FINAL SIMPLEX	TOTAL CLICKS SIMPLEX	CONTADOR INICIAL DUPLEX	CONTADOR FINAL DUPLEX	TOTAL CLICKS DUPLEX
1	7381	ESCAR	WDS4322290	DIRECCION PISO 2.	13.885	15.194	**1.309**	7.458	7.791	**333**	6.427	7.403	**976**
2	7385	ESCAR	WDS4323389	DIRECCION PISO 1.	9.980	12.314	**2.334**	6.071	6.329	**258**	3.909	5.985	**2.076**
3	7390	ESCAR	WDS4322372	AREA ACADEMICA	18.529	21.754	**3.225**	7.086	7.926	**840**	11.443	13.828	**2.385**
4	7409	ESCAR	WDS4425010	ALMACEN	9.178	11.126	**1.948**	5.288	6.421	**1.133**	3.839	4.654	**815**
5	7388	ESGAC	WDS4322370	ADMINISTRATIVA	10.349	11.676	**1.327**	2.672	3.133	**461**	7.677	8.543	**866**
6	8480	ESGAC	WDS5Z85762	AREA ACADEMICA	915	2.492	**1.577**	187	520	**333**	728	1.972	**1.244**
7	8307	ESCEQ	WDS5X81170	DIRECCION PISO 1.	9.785	12.070	**2.285**	1.196	1.663	**467**	8.589	10.407	**1.818**
8	6901	ESCAR	R4P1X93180	HISTORIAS LABORALES	174.643	175.499	**856**	103.718	104.154	**436**	70.925	71.345	**420**
						TOTAL	**14.861**		TOTAL	**4.261**		TOTAL	**10.600**
						ESCAR	**9.672**		ESCAR	**3.000**		ESCAR	**6.672**
						ESGAC	**2.904**		ESGAC	**794**		ESGAC	**2.110**
						ESCEQ	**3.141**		ESCEQ	**903**		ESCEQ	**2.238**

SEDE	TIPO	ANTIDA	VALOR	SUB TOTAL	IVA 19%	TOTAL
ESCAR	SIMPLEX	**3.000**	$ 100,22	$ 300.660,00	$ 57.125,40	**$ 357.785,40**
	DUPLEX	**6.672**	$ 167,87	$ 1.120.028,64	$ 212.805,44	**$ 1.332.834,08**
ESGAC	SIMPLEX	**794**	$ 100,22	$ 79.574,68	$ 15.119,19	**$ 94.693,87**
	DUPLEX	**2.110**	$ 167,87	$ 354.205,70	$ 67.299,08	**$ 421.504,78**
ESCEQ	SIMPLEX	**903**	$ 100,22	$ 90.498,66	$ 17.194,75	**$ 107.693,41**
	DUPLEX	**2.238**	$ 167,87	$ 375.693,06	$ 71.381,68	**$ 447.074,74**

Durante el periodo facturado del mes de julio, se prestaron servicios técnicos correctivos ni preventivos:

No	Fecha de reporte de la solicitud	Serial o Placa	Tipo de caso o solicitud	Razón de la solicitud	Actividades o solución	Fecha de respuesta o solución	Estado de la solicitud
1	10/07/2026	6901	CORRECTIVO	AJUSTE DE TONER	SE AJUSTA TONER, SE REALIZA LIMPIEZA DE UNIDAD. QUEDA OK	15/07/2026	Solucionado

Durante el periodo facturado, el servicio se prestó atendiendo las necesidades de la entidad, acorde al contrato, sin novedades.



DAVID LÓPEZ VERA
GESTOR COMERCIAL
GRAN IMAGEN SAS

GRAN IMAGEN
SOLUCIONES DE TECNOLOGÍA
Impresión - Cómputo - Digitalización

ACTA RETIRO

ASIG SOPHIA

CALLE 168 #8H-71 SANTA TERESITA
BOGOTA

DIA	25	MES	MAYO	AÑO	2026

INFORMACION DEL CLIENTE	
NOMBRE	ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS
CIUDAD	FACATATIVA
DIRECCION	KM 4 VIA ECOPETROL VEREDA MANCILLA HACIENDA LAS MARGARITAS-FACATATIVA
OFICINA	ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS
CONTACTO	IT. FERNEY GUEVARA / 3134582926
TELEFONO	0

DESCRIPCION DEL EQUIPO			
PLACA		7594	
MARCA	XEROX	MODELO	B625
SERIE	UPQ113377	TIPO	MULTIFUNCIONAL
CONTADOR TOTAL		CONTADOR DUPLEX	
0		0	

ESTADO DEL EQUIPO

ADICIONALES	N/A

BANDEJA ADICIONAL	SI		NO		ALIMENTADOR	OK		NO		
ALIMENTADOR ADF	SI		NO		EQUIPO	OK		NO		
CABLE RED	SI		NO		SORTER	OK		NO		
CABLE USB	SI		NO		TAPAS	OK		NO		
CABLE DE PODER	SI		NO		CABLES	OK		NO		
CONECTIVIDAD	SI		NO		PANEL CONTROL	OK		NO		
MEMORIA SD	SI		NO		RUEDAS	OK		NO		
TONER	SI		NO		CANTIDAD TONER	0	SALIDA SOPHIA			

CONDICIONES GENERALES DEL EQUIPO

TECNICO ASIGNADO PARA INSTALACION	

RECIBE / ENTREGA

NOMBRE	Juan Goyeneche
CARGO	SI
TELEFONO	3125286685
CORREO	esgac.gotic@policia.gov.co

CONTROL ADMINISTRATIVO

CONTROL EQUIPOS	JORGE ENRIQUE PENAGOS ROJAS
JEFE DESPACHOS	WILMER EDUARDO MARTINEZ PORRAS
TRANSPORTADOR	JHON ALEJANDRO POSADA
GESTOR CONTRATO	DAVID LOPEZ

OBSERVACIONES	

ok

GRAN IMAGEN
SOLUCIONES DE TECNOLOGÍA
Impresión - Cómputo - Digitalización

ACTA RETIRO

ASIG SOPHIA

CALLE 168 #8H-71 SANTA TERESITA
BOGOTA

DIA	25	MES	MAYO	AÑO	2026

INFORMACION DEL CLIENTE		DESCRIPCION DEL EQUIPO			
NOMBRE	ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS	PLACA		7595	
CIUDAD	FACATATIVA				
DIRECCION	KM 4 VIA ECOPETROL VEREDA MANCILLA HACIENDA LAS MARGARITAS-FACATATIVA	MARCA	XEROX	MODELO	B625
OFICINA	ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS	SERIE	UPQ113308	TIPO	MULTIFUNCIONAL
CONTACTO	IT. FERNEY GUEVARA / 3134582926	CONTADOR TOTAL		CONTADOR DUPLEX	
TELEFONO	0	0		0	

ESTADO DEL EQUIPO

ADICIONALES	N/A

						CONDICIONES GENERALES DEL EQUIPO					
BANDEJA ADICIONAL	SI		NO			ALIMENTADOR	OK		NO		
ALIMENTADOR ADF	SI		NO			EQUIPO	OK		NO		
CABLE RED	SI		NO			SORTER	OK		NO		
CABLE USB	SI		NO			TAPAS	OK		NO		
CABLE DE PODER	SI		NO			CABLES	OK		NO		
CONECTIVIDAD	SI		NO			PANEL CONTROL	OK		NO		
MEMORIA SD	SI		NO			RUEDAS	OK		NO		
TONER	SI		NO			CANTIDAD TONER	0		SALIDA SOPHIA		

TECNICO ASIGNADO PARA INSTALACION	

RECIBE / ENTREGA		CONTROL ADMINISTRATIVO	
NOMBRE	Ivan Goyeneche	CONTROL EQUIPOS	JORGE ENRIQUE PENAGOS ROJAS
CARGO	SI	JEFE DESPACHOS	WILMER EDUARDO MARTINEZ PORRAS
TELEFONO	3125284685	TRANSPORTADOR	JHON ALEJANDRO POSADA
CORREO	esgac.gutic@policia.	GESTOR CONTRATO	DAVID LOPEZ
OBSERVACIONES			

OK

GRAN IMAGEN
SOLUCIONES DE TECNOLOGÍA
Impresión - Cómputo - Digitalización

ACTA RETIRO

ASIG SOPHIA

CALLE 168 #8H-71 SANTA TERESITA
BOGOTA

DIA	25	MES	MAYO	AÑO	2026

INFORMACION DEL CLIENTE		DESCRIPCION DEL EQUIPO			
NOMBRE	ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS	PLACA		7596	
CIUDAD	FACATATIVA				
DIRECCION	KM 4 VIA ECOPETROL VEREDA MANCILLA HACIENDA LAS MARGARITAS-FACATATIVA	MARCA	XEROX	MODELO	B625
OFICINA	ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS	SERIE	UPQ110641	TIPO	MULTIFUNCIONAL
CONTACTO	IT. FERNEY GUEVARA / 3134582926	CONTADOR TOTAL		CONTADOR DUPLEX	
TELEFONO	0	0		0	

ESTADO DEL EQUIPO

ADICIONALES	N/A

BANDEJA ADICIONAL	SI		NO		ALIMENTADOR	OK		NO		
ALIMENTADOR ADF	SI		NO		EQUIPO	OK		NO		
CABLE RED	SI		NO		SORTER	OK		NO		
CABLE USB	SI		NO		TAPAS	OK		NO		
CABLE DE PODER	SI		NO		CABLES	OK		NO		
CONECTIVIDAD	SI		NO		PANEL CONTROL	OK		NO		
MEMORIA SD	SI		NO		RUEDAS	OK		NO		
TONER	SI		NO		CANTIDAD TONER	0	SALIDA SOPHIA			

TECNICO ASIGNADO PARA INSTALACION	

RECIBE / ENTREGA		CONTROL ADMINISTRATIVO	
NOMBRE	Juan Goyeneche	CONTROL EQUIPOS	JORGE ENRIQUE PENAGOS ROJAS
CARGO	ST	JEFE DESPACHOS	WILMER EDUARDO MARTINEZ PORRAS
TELEFONO	3125284685	TRANSPORTADOR	JHON ALEJANDRO POSADA
CORREO	egac.gotic@	GESTOR CONTRATO	DAVID LOPEZ
OBSERVACIONES			

OK

GRAN IMAGEN
SOLUCIONES DE TECNOLOGÍA
Impresión - Cómputo - Digitalización

ACTA RETIRO

ASIG SOPHIA

CALLE 168 #8H-71 SANTA TERESITA
BOGOTA

DIA	25	MES	MAYO	AÑO	2026

INFORMACION DEL CLIENTE		DESCRIPCION DEL EQUIPO			
NOMBRE	ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS	PLACA		7597	
CIUDAD	FACATATIVA				
DIRECCION	KM 4 VIA ECOPETROL VEREDA MANCILLA HACIENDA LAS MARGARITAS-FACATATIVA	MARCA	XEROX	MODELO	B625
OFICINA	ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS	SERIE	UPQ113181	TIPO	MULTIFUNCIONAL
CONTACTO	IT. FERNEY GUEVARA / 3134582926	CONTADOR TOTAL		CONTADOR DUPLEX	
TELEFONO	0	0		0	

ESTADO DEL EQUIPO

ADICIONALES	N/A

BANDEJA ADICIONAL	SI		NO		ALIMENTADOR	OK		NO		
ALIMENTADOR ADF	SI		NO		EQUIPO	OK		NO		
CABLE RED	SI		NO		SORTER	OK		NO		
CABLE USB	SI		NO		TAPAS	OK		NO		
CABLE DE PODER	SI		NO		CABLES	OK		NO		
CONECTIVIDAD	SI		NO		PANEL CONTROL	OK		NO		
MEMORIA SD	SI		NO		RUEDAS	OK		NO		
TONER	SI		NO		CANTIDAD TONER	0	SALIDA SOPHIA			

TECNICO ASIGNADO PARA INSTALACION	

RECIBE / ENTREGA		CONTROL ADMINISTRATIVO	
NOMBRE	Juan Fajardo	CONTROL EQUIPOS	JORGE ENRIQUE PENAGOS ROJAS
CARGO	SI	JEFE DESPACHOS	WILMER EDUARDO MARTINEZ PORRAS
TELEFONO	3125284687	TRANSPORTADOR	JHON ALEJANDRO POSADA
CORREO	esgac.gutic@policia	GESTOR CONTRATO	DAVID LOPEZ
OBSERVACIONES			

OK

GRAN IMAGEN
SOLUCIONES DE TECNOLOGÍA
Impresión - Cómputo - Digitalización

ACTA RETIRO

ASIG SOPHIA

CALLE 168 #8H-71 SANTA TERESITA
BOGOTA

DIA	25	MES	MAYO	AÑO	2026

INFORMACION DEL CLIENTE		DESCRIPCION DEL EQUIPO			
NOMBRE	ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS	PLACA		7598	
CIUDAD	FACATATIVA				
DIRECCION	KM 4 VIA ECOPETROL VEREDA MANCILLA HACIENDA LAS MARGARITAS-FACATATIVA	MARCA	XEROX	MODELO	B625
OFICINA	ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS	SERIE	UPQ113184	TIPO	MULTIFUNCIONAL
CONTACTO	IT. FERNEY GUEVARA / 3134582926	CONTADOR TOTAL		CONTADOR DUPLEX	
TELEFONO	0	0		0	

ESTADO DEL EQUIPO

ADICIONALES	N/A

BANDEJA ADICIONAL	SI		NO		ALIMENTADOR	OK		NO		
ALIMENTADOR ADF	SI		NO		EQUIPO	OK		NO		
CABLE RED	SI		NO		SORTER	OK		NO		
CABLE USB	SI		NO		TAPAS	OK		NO		
CABLE DE PODER	SI		NO		CABLES	OK		NO		
CONECTIVIDAD	SI		NO		PANEL CONTROL	OK		NO		
MEMORIA SD	SI		NO		RUEDAS	OK		NO		
TONER	SI		NO		CANTIDAD TONER	0	SALIDA SOPHIA			

CONDICIONES GENERALES DEL EQUIPO

TECNICO ASIGNADO PARA INSTALACION

RECIBE / ENTREGA		CONTROL ADMINISTRATIVO	
NOMBRE	Juan Cogenedo	CONTROL EQUIPOS	JORGE ENRIQUE PENAGOS ROJAS
CARGO	SG	JEFE DESPACHOS	WILMER EDUARDO MARTINEZ PORRAS
TELEFONO	3125284685	TRANSPORTADOR	JHON ALEJANDRO POSADA
CORREO	esgac.gotic@	GESTOR CONTRATO	DAVID LOPEZ
OBSERVACIONES			

OK

GRAN IMAGEN
SOLUCIONES DE TECNOLOGÍA
Impresión - Cómputo - Digitalización

ACTA RETIRO

ASIG SOPHIA

CALLE 168 #8H-71 SANTA TERESITA
BOGOTA

DIA	25	MES	MAYO	AÑO	2026

INFORMACION DEL CLIENTE		DESCRIPCION DEL EQUIPO			
NOMBRE	ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS	PLACA		7599	
CIUDAD	FACATATIVA				
DIRECCION	KM 4 VIA ECOPETROL VEREDA MANCILLA HACIENDA LAS MARGARITAS-FACATATIVA	MARCA	XEROX	MODELO	B625
OFICINA	ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS	SERIE	UPQ113593	TIPO	MULTIFUNCIONAL
CONTACTO	IT. FERNEY GUEVARA / 3134582926	CONTADOR TOTAL		CONTADOR DUPLEX	
TELEFONO	0	0		0	

ESTADO DEL EQUIPO

ADICIONALES	N/A

						CONDICIONES GENERALES DEL EQUIPO					
BANDEJA ADICIONAL	SI		NO			ALIMENTADOR	OK		NO		
ALIMENTADOR ADF	SI		NO			EQUIPO	OK		NO		
CABLE RED	SI		NO			SORTER	OK		NO		
CABLE USB	SI		NO			TAPAS	OK		NO		
CABLE DE PODER	SI		NO			CABLES	OK		NO		
CONECTIVIDAD	SI		NO			PANEL CONTROL	OK		NO		
MEMORIA SD	SI		NO			RUEDAS	OK		NO		
TONER	SI		NO			CANTIDAD TONER	0		SALIDA SOPHIA		

TECNICO ASIGNADO PARA INSTALACION

RECIBE / ENTREGA

NOMBRE	Juan Bayoneda
CARGO	SI
TELEFONO	3125284685
CORREO	esgac.gutic@

CONTROL ADMINISTRATIVO

CONTROL EQUIPOS	JORGE ENRIQUE PENAGOS ROJAS
JEFE DESPACHOS	WILMER EDUARDO MARTINEZ PORRAS
TRANSPORTADOR	JHON ALEJANDRO POSADA
GESTOR CONTRATO	DAVID LOPEZ

OBSERVACIONES

08

GEO-ECOLÓGICOS S.A.S.
Tu aliado estratégico en la gestión integral de residuos

GEO-ECOLÓGICOS S.A.S

"Tu aliado estratégico en la gestión integral de residuos"

CERTIFICADO #
26,7948918918298
FECHA EXPEDICION:
09/06/2026

CERTIFICADO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS ESPECIALES

DETALLE: **/ Residuos Peligrosos(RESPEL) /**

GEO - ECOLOGICOS S.A.S., identificada con **Nit. 901.081.779 - 3** Gestor avalado por la autoridad ambiental EPA BARRANQUILLA VERDE para la gestión integral de residuos eléctricos mediante la resolución N.º 1569 de junio 17 del 2022, con cesión de derechos mediante la resolución N.º 3162 de noviembre 29 de 2022 y ampliación de coberturas y unificación de información N.º 3172 de 26 diciembre 2024.

El dia **8/05/2026** fueron entregados algunos Residuos de tipo: **-Residuos Peligrosos(RESPEL)**
para su especial gestión (Almacenamiento, Aprovechamiento Valoración, Tratamiento y/o Disposición Final) deacuerdo a las siguientes especificaciones:

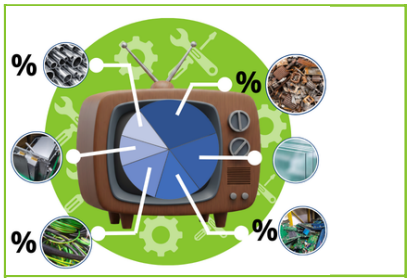
GENERADOR:	**GRAN IMAGEN S A S**	
NIT:	**830023178-2**	
DIRECCION:	**CLL 168 # 8H-71**	
CIUDAD / DEPARTAMENTO:	**BOGOTA**	**CUNDINAMARCA**
FECHA DE LA RECOLECCION:	**8/05/2026**	
TELEFONO:	**3223783304**	
ORDEN DE TRABAJO:	**03509**	
PESO GESTIONADO:	**275,14**	**KG**

RESIDUOS GESTIONADOS

Residuo	Categoria	Sub-Categoria	PESO	CLASIFICACION SEGUN DECRETO	PROCESO	DISPOSITOR
Toner(RESPEL)	4.RESPEL (Residuos Peligrosos)		275,1	A4070	Recolección y disposición final con gestor autorizado de piezas con contenidos peligrosos.	TRACOL
PESO TOTAL			**275,14**			

Residuos que fueron transportados por ruta afiliada GEO - ECOLOGICOS S.A.S. Nit. 901.081.779 - 3 hasta nuestro centro de acopio en Bogotá, ubicado en la cra 13 A # 24 B - 08, después se transportaron por ruta afiliada GEO - ECOLOGICOS S.A.S. Nit. 901.081.779 - 3 a la planta ubicada en la cra 38 # 124-33 Los Manaos Via Juan Mina en Barranquilla, Atlántico. Teléfono: 3243331040 Correo: documentacion@geoecologicossas.com

INDICADORES AMBIENTALES ACUMULADOS

EFICIENCIA DEL TRATAMIENTO RAEE	MITIGACIÓN DE CO2	INDICADOR DE APROVECHAMIENTO
Mide cuanto material valioso (cobre, aluminio, plastico) se logra recuperar frente al peso total del residuo.	Cálcula reducción de emisiones de CO_2 lograda al recuperar y aprovechar materiales.	Identifica cuanto material fue aprovechado/reciclado sobre el total dispuesto
		
NO APLICA ±3%	0,0 Kg CO2e/Kg	0,00 ±3%

Los residuos anteriormente mencionados fueron Dispuestos el dia **29/05/2026** bajo la licencia ambiental otorgada por el establecimiento público ambiental Barranquilla Verde para el proceso de Recolección, Transporte, Almacenamiento, clasificación, Tratamiento y / o Disposición final de residuos eléctricos y electrónicos (RAEE) conforme en la ley 1672 de 2013 y los decretos 1076 de 2015 - Decreto Único de Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible sobre la gestión de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y sus adendas resolución 0851 de 2022 y Decreto 284 del 2018. Todos los residuos gestionados son tratados según la norma ambiental vigente, los residuos de carácter especial o peligroso que llegase a contener algunos residuos serán enviados a un gestor final avalado por la autoridad competente para garantizar la trazabilidad requerida por la autoridad ambiental

Jonnathan Ignacio Rengifo
Representante legal
GEOECOLOGICOS SAS
Nit. 901.081.779-3